



PUENTE

Nº 65 – marzo 2009

**Anexo
Formación**

Contenidos

Página 2
Entrevista a Julián Ríos Martín

Página 5
Aragón Penitenciario

Página 17
Argentina: Preocupa la deshumanización del sistema carcelario

Página 19
Libros, revistas, prensa...

Página 26
Actividades del próximo trimestre

Boletín del Departamento de Pastoral Penitenciaria (CEPS)

C/ Añastro 1 Tel 91 343 97 12 28033-MADRID penitenciaria.cee@planalfa.es

Depósito legal: M-8717 - 1993

ENTREVISTA A JULIÁN RÍOS MARTÍN

Julián Ríos Martín, especialista en Derecho Penitenciario
"El castigo deshumaniza, se mire como se mire"

Julián Ríos Martín, doctor en leyes, abogado y profesor de Derecho Penitenciario en la Universidad Pontificia de Comillas, es una figura de referencia, tanto a nivel académico como para el mundo del asociacionismo, por su trabajo en el campo de la reivindicación de los derechos de los presos y de la necesidad de reformar las leyes penitenciarias y las medidas carcelarias. Sostiene un discurso en el que mezcla doctrina cristiana y principios revolucionarios como medio para hacer frente a la necesidad de impartir justicia ante el delito. En la raíz de lo que propugna está el convencimiento de que en el castigo ni el delincuente ni la víctima encuentran lo que merecen.



Si la pena no se basara sólo en la cárcel, reformaríamos a personas y no perpetuaríamos delincuentes

Admite que la reinserción es una medida en la que pocos creen, y para la que la sociedad no está preparada, sin embargo, su fe en ella le llevó a invitar a su casa al primer preso del que fue abogado. "Yo le había ayudado a conseguir la libertad, no veía mucho sentido a no prestarle ayuda hasta que supiese o pudiese hacer uso de ella". Desde entonces, y hace de ello casi dos décadas, no ha cesado en el empeño de ser coherente con aquello que predica. En estos momentos lleva adelante una iniciativa vanguardista que, bajo el aparatoso nombre de justicia restaurativa, procura la mediación entre víctima e infractor. "Ambas partes son personas. Logramos que se miren a los ojos y exista empatía. Que uno pida perdón y el otro pueda perdonar. Esto es más beneficioso que tener un papel en el que conste una indemnización que, si llega, será a cuentagotas, o que cumplir con la obligación de dejar pasar los días de condena".

Sobre cárceles no gusta leer y no gusta publicar. Sin embargo, es una realidad que afecta a la sociedad, cada vez en mayor medida. ¿Por qué ese ostracismo?

Todo lo que rodea a la cárcel es oscuro. Cruzar el umbral de un centro penitenciario es dar un paso hacia un espacio cerrado en el que la violencia está muy presente y eso, indudablemente, no gusta. Ese sitio, que se supone sirve para que las personas dejen de ser delincuentes, es un mundo en el que la primera norma que se debe aprender es la desconfianza, porque resulta clave para sobrevivir. Y no me estoy refiriendo a que la muerte acecha, aunque los datos de suicidios y asesinatos no son halagüeños. Me refiero a que las personas tienen que aprender a funcionar en unos parámetros que sólo sirven para la vida en la cárcel, pero que no corrigen, enriquecen ni mejoran a nadie.

En nuestro sistema legal se admite que, aun con imperfecciones, la cárcel es la manera de castigar al culpable y resarcir a la víctima. ¿Se le ocurren otras formas?

En la actualidad todo está pensado para el culpable. La víctima no es escuchada. El objetivo es castigar sin analizar el porqué. Se dice que es para ofrecer justicia a la víctima, pero en el 80% de los delitos que se comenten, que son contra la propiedad de alguna u otra forma, la víctima no encuentra compensación en el procedimiento ni en la resolución, y si lo hace es a un nivel muy bajo y muy tarde, cuando ya había hecho un gran esfuerzo por olvidar y aprender a vivir superando aquel episodio. Tal como funciona el sistema judicial, la víctima tiene que pasar por el mal trago de acudir a un juzgado, en ocasiones incluso compartir sala con el agresor, soportar la burocracia que no es precisamente delicada, y pocas veces recuperar el bien sustraído. Así la víctima no ve reparado el daño que se le hizo.

También es muy crítico con el castigo.

El castigo deshumaniza, se mire como se mire y aunque se vea como inevitable o como única solución, que pudiera serlo. Pero la realidad es que en muchas ocasiones por este camino no se consigue el objetivo, si lo que se pretende es ir más allá del castigo, tal y como proclama nuestro Derecho. Además, el peligro de pensar que la cárcel es la solución a problemas sociales como la desigualdad, la exclusión y la precariedad, y que endureciendo las penas se va a lograr mayor seguridad, es que sólo consigue que cada vez haya más cárceles y más presos. Esto sin duda supone un mayor gasto, lo que obviamente motivará recortes en los presupuestos que repercutirán en una menor inversión en educación, la única vía que realmente puede hacer algo por que no haya más presos.



¿Qué es lo que debemos entender cuando la Constitución, los Códigos y las normas judiciales hablan de reinserción?

Si todos tomáramos conciencia de que terminar en la cárcel no es tan imposible como parece, los delitos no nos parecerían tan graves, no tendríamos tanta sed de ser vengados y nos gustaría tener la oportunidad de enmendar el error de otra manera que no fuera pasando por la cárcel. Seríamos más sensibles a lo que sucede detrás de los muros y nos daríamos cuenta de que la reinserción significa dar oportunidades, preparar a las personas que cumplen una pena para que no vuelvan a delinquir, darles razones para no hacerlo, y procurarles medios para evitarlo. Claro que si solicitamos que se haga una lectura en clave de reinserción, antes debemos preparar a la sociedad para aceptar y asumir que ésta es la fórmula que sirve para acoger a quien delinquiró y cumplió su condena. Y esto no se hace. Nadie, en la propaganda política, en los medios de comunicación ni en los programas educativos incluye la explicación del significado y beneficio de la reinserción. Le puedo asegurar que las personas que están en la cárcel no quieren volver a ella. Un solo día en prisión es suficiente para saber que no se quiere repetir la experiencia. Imagino que si se les procura una alternativa, en muchos casos, eludirían la prisión para siempre.

Una visión un tanto utópica, ¿no le parece?

En absoluto, me tacho de realista. Las investigaciones y la realidad muestran que las cárceles son espacios en los que se consigue doblegar de forma transitoria la voluntad del recluso para imponerle una identidad estigmatizada y culpable. La cárcel le enseña muy bien tácticas de soledad y a olvidar por completo el significado de solidaridad y empatía por el otro. La violencia de una cárcel convierte a una persona, que es un ser social, en un individuo de mercado, solitario y calculador, indiferente a todo lo que no tenga que ver con su propia satisfacción. Si la pena no se basara exclusivamente en la cárcel y se usaran otras vías para recompensar a la víctima y a la sociedad por el delito, reformaríamos a personas y no perpetuaríamos delincuentes.

Cada vez hay más delincuencia, por lo que es lógico que la sociedad reclame más contundencia en evitarla.

Precisamente la seguridad sirve como arma arrojada en las elecciones, no importa de qué color sean los políticos. Hoy por hoy, automáticamente, se insiste en que se va a ofrecer más seguridad en las calles, lo que significa más presencia policial y más detenciones. Si los delitos aumentan, y están aumentando al mismo ritmo que aumentan las injusticias sociales, no va a haber suficientes cárceles. Y eso no habla muy bien de un país.

Las cifras revelan que cada vez es mayor el número de población reclusa de procedencia extranjera. Alcanza el 27,5% de las personas encarceladas, mientras que la comunidad foránea supone el 5,2% de la población total. Esto evidencia que la probabilidad de terminar en la cárcel siendo emigrante es seis veces superior a la que tiene un ciudadano autóctono. ¿Por qué?

Bastaría con acordarnos de nuestra historia para no repetirla. En la década de los 60 hubo también una fuerte migración, pero en este caso se trataba del mundo rural y de regiones más pobres a ciudades grandes. Parejas o personas solas buscaron futuro en las barriadas, en los extrarradios, en las zonas más desfavorecidas. Trabajaban de sol a sol para procurar a sus hijos lo que ellos no habían tenido. Muchos de esos hijos se engancharon a las drogas duras, y como consecuencia de la adicción, delinquieron. Efectivamente, sus padres y madres, con la mejor de las intenciones, trabajaron muy duro para poder darles cosas, pero en el camino no pudieron dar a sus hijos lo más importante: su compañía, su educación, unas raíces y unos modelos a los que acudir. En la actualidad muchos hijos de inmigrantes se están criando solos o entre ellos porque sus padres y madres sólo quieren ganar dinero para darles lo mejor que puedan comprar. Habría que gastar más dinero en diseñar atención a estos niños y jóvenes, aunque fuera sólo por una cuestión egoísta: es mucho mejor que se conviertan en ciudadanos de primera que en personas conflictivas.

¿Hay alguna razón social, psicológica o de cualquier índole que explique por qué la proporción de hombres delincuentes (92,2%) es abrumadoramente mayor que la de mujeres (7,8%)?

Que yo sepa, ninguna. Es un hecho, pero no sé decir una razón exacta de por qué es así, pero ojalá la mujer mantenga los bajos índices. No obstante, se da la paradoja de que ese bajo índice repercute de forma negativa en la mujer que va a la cárcel, pues los recursos que se destinan a los módulos femeninos son los menos cuantiosos, en unos presupuestos limitados. Hablamos de hacinamiento o de escasez de espacios propios, de falta de guarderías y de recursos en general.



¿En qué consiste su proyecto de desarrollar la justicia restaurativa?

La justicia restaurativa humaniza y dignifica, porque ayuda a hacerse cargo de su error a la persona que erró y le permite reparar el daño causado. Considera innegociable la dignidad de toda persona al margen del delito cometido, y procura medidas que permiten restaurar el delito, de una forma dialogante y pacífica, no reivindicativa. Se lleva a cabo a través de la mediación penitenciaria, entre delincuente y víctima, introduciendo el diálogo en vez del castigo. En los casos en que la víctima se ha prestado a la mediación, es decir, a conocer a quien le convirtió en víctima, ha manifestado su satisfacción y recompensa.

ARAGÓN PENITENCIARIO

Cárcel, pobreza y sociedad en Aragón

El pasado 12 de Febrero, Caritas y Pastoral Penitenciaria de Zaragoza presentaron en el Aula Magna de Derecho el informe "Estudio sobre la realidad penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Aragón". Dicho informe está basado en el análisis de 400 expedientes de personas presas gracias a la colaboración de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en 250 encuestas a pie de prisión a familiares de personas en prisión, en entrevistas en profundidad a siete informantes clave (jueces, abogados, funcionarios y directores de prisiones...) y en cinco grupos de discusión en el que han participado más de 50 personas (trabajadores sociales, entidades financieras, sindicatos, agentes sociales, entidades sociales, personas ex presas, etc) lo que le otorga una credibilidad científica sin precedentes en este ámbito.

El estudio analiza las relaciones entre pobreza, exclusión y cárcel; denuncia el agotamiento de la prisión como solución única al delito; defiende la corresponsabilidad de toda la sociedad en el origen del delito y en la reinserción de las personas presas y destaca la importancia del entorno afectivo como elemento reinsertador. Además, presenta más de 100 propuestas de actuación para el interior y el exterior del ámbito penitenciario.

La mirada del estudio se dirige no sólo hacia las personas presas y sus familias, sino que se amplía mirando también a la Institución Penitenciaria y, lo más importante, a la sociedad en su conjunto como corresponsable en la generación del delito, y en la incapacidad de la misma para reinserción y acogida (y recogida) de las personas que salen de prisión.

El estudio de más de 600 páginas aborda con claridad meridiana que: 1) el ordenamiento jurídico no es aséptico, neutral, sino que responde a unos intereses que llevan a por ejemplo castigar con diez años de cárcel a quien roba cuatro móviles en una noche por primera vez, mientras que un fraude de más de 120.000 euros contra la Hacienda Pública tiene una pena no superior a 4 años...y de ambos casos tenemos ejemplos personales en las prisiones de Aragón. 2) que las personas que están hoy en prisión son exactamente las mismas (a veces varias generaciones) que las que estaban en los años 80 y 90 con la excepción de que en este nuevo siglo al tradicional perfil se une la patología de salud mental y la condición de inmigrante (precisamente por su mayor vulnerabilidad social) (varón entre 21 y 40 años, español, con una condena media de 8,3 años, condenado por un delito contra la propiedad (52,6%) o la tráfico de drogas (31,5%), con bajo nivel formativo (5,6% no saben leer ni escribir, 9,1% no tienen estudios), con problemas de adicción), reafirmando así la vinculación de prisión y pobreza. 3) A pesar de las mejoras realizadas en el tratamiento, la mayor parte de las veces más por convencimiento personal de los profesionales de prisión, que por la dotación de recursos materiales y humanos por parte de la Administración, las prisiones siguen teniendo un bajo índice de actividades de tratamiento (trabajo, escuela, deporte, deshabituación de drogas, terapia,...) en detrimento de un régimen conductista basado en el premio y la recompensa por la adaptación a un régimen de vida tan artificial como el penitenciario 4) La sociedad española en general, y la aragonesa en particular mira hacia otro lado tanto en la prevención de los factores de desadaptación que conducen al delito (educación, empleo y familia) para determinados colectivos de personas, como, y muy especialmente en el proceso de reincorporación a la sociedad de las personas presas. La ausencia de recursos públicos básicos para la reinserción como son el alojamiento, la comida, el empleo, la formación, el acompañamiento,...son prestados casi en exclusividad por entidades de Iglesia (Cáritas, Hijas de la Caridad, Hnas de Santa Ana, Mercedarios, Centro de Solidaridad de Zaragoza y Huesca...) y algunas entidades civiles comprometidas con la realidad penal (Asapa y Piso). Lo que pone de manifiesto que a los últimos les seguimos proclamando sus derechos pero les seguimos negando las oportunidades en una concepción neoliberal de lo público basada en "que se busquen ellos su propia solución".

En todo este desaguado penitenciario dos elementos para la esperanza: por un lado las familias y las entidades sociales que trabajan en prisión, la mayor parte de las veces con un detrimento emocional, económico y personal muy alto, y por otro lado experiencias reales, y por lo tanto accesibles, como el ejemplo sueco o francés para la prevención del delito o la búsqueda de alternativas a prisión, o el ejemplo de la Coordinadora de Barrios de Madrid que demostró durante 20 años como cuando el tejido asociativo, la sociedad, responde de las personas presas el índice de reincidencia es 0 frente al lamentable 49% de nuestro sistema actual.

Cambiar está en nuestra mano, no en la mano de la prisión a la que arrojamamos todos nuestros fracasos sociales, sino en la mano de la sociedad. Ahora bien eso implica valentía, coraje, humanidad y cambios de mentalidad social, política, y administrativa. En nuestra mano está porque es posible.

Primavera en la Iglesia

Esto es lo que el Papa Juan XXIII dijo de la Comunidad de Taizé hace muchos años. Por aquel entonces la Comunidad ecuménica de Taizé era una realidad incipiente, pero ya se aventuraba como una parábola de comunión: personas de las confesiones cristianas más importantes (católicos, protestantes, anglicanos...) convivían de manera monástica en un pequeño pueblo de la Borgoña francesa. Y fue entonces cuando Juan XXIII dijo aquello de “¡Ah! Taizé, esa pequeña primavera de la Iglesia”



Salvando las distancias, más que evidentes de quien lo dijo con quien esto escribe, me permito el lujo de expresar en viva voz lo que para mí es la presencia de la Iglesia en las cárceles de Aragón: una pequeña primavera en nuestras diócesis. Sí, una pequeña primavera donde las personas que conviven en ella, también en su propia dimensión, somos una parábola de comunión, una concreción del ágape fraterno, una realidad muy viva del compromiso cristiano.

¿Habéis paseado alguna vez por el campo o por el bosque al inicio de la primavera? Es impresionante ver cómo en medio de los colores cenizos del invierno empiezan a surgir brotes que aventuran una explosión de color. Son los primeros brotes, anuncian una venida más importante, es la Primavera que llega. En esta pastoral, uno, con un poquito de atención, puede contemplar cómo los brotes tiernos de la primavera van surgiendo: surgen personas que ponen de manifiesto su enorme esfuerzo personal, económico, familiar por hacerse presente entre las personas que están presas, surgen compromisos parroquiales, surgen equipos que se apoyan entre sí, surgen amistades entre todas las personas, de dentro y fuera de la prisión, que tocan lo más hondo del corazón..., y uno poco a poco se va dando cuenta de que lo más grande, lo que está por llegar, la explosión primaveral, ya se aventura en un abrazo, en una mirada, en un viaje a Daroca en el coche, en los primeros momentos ilusionantes de la acogida en un piso, en el logro de una reconciliación en medio de la prisión, en el saludo de paz de la Eucaristía ...



El Hno. Roger de la Comunidad de Taizé escribió una vez: “Si la confianza del corazón estuviera al principio de todo..., si ella precediera toda acción, pequeña o grande... tú irías lejos, muy lejos. Percibirías personas y acontecimientos, no con esta inquietud que te aísla y que no viene de Dios, sino desde una mirada interior de paz. Y así llegarías a ser un fermento de confianza y de paz hasta en los desiertos de la comunidad humana, incluso allí donde ella se desgarrar”.

Y claro, uno piensa para sí mismo que es un privilegiado, por estar aquí, por haber sido tocado por la ternura de Dios que un día decidió tocar el corazón de cada uno de nosotros y hacemos partícipes de este brote tierno que es la Iglesia en medio de las prisiones.

Y esta pequeña primavera surge en medio de esos colores cenizos, con la confianza de crecer, de extenderse, de multiplicar la vida, con la esperanza de que otro mundo, otro bosque, otra sociedad, otro campo, y por qué no decirlo, otra Iglesia es posible.

Aún hay muchos colores cenizos, aún hay una sociedad que sigue pidiendo *tolerancia cero* y *seguridad total* convencida como está de que la delincuencia es un problema conductual más que un problema social que todos generamos y del que todos somos responsables; aún hay una Iglesia que se debate entre prioridades mientras los más pobres de entre los pobres de la ciudad de Zaragoza y sus familias siguen siendo casi un enigma para todos los que formamos la Comunidad diocesana de Zaragoza; aún seguimos apostando como sociedad, de la que los cristianos somos mayoría, por la cárcel como medio excelente de reinserción cuando siglos de existencia avalan el fracaso total de este modelo; aún...

Sólo un deseo: que el estudio que ahora presentamos sobre la realidad penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Aragón sirva para encogernos el corazón y para ensancharnos la conciencia, y con ello extienda los brotes primaverales por toda nuestra sociedad.

Carlos Piñeyroa Sierra
Secretario General

Publicado en BOLETÍN DE INFORMACIÓN “**CÁRITAS**” (Pág. 7)

La realidad penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Aragón

La consideración actual de la política como elemento que debe dar resultados a corto plazo ha hecho obviar en nuestra sociedad un elemento fundamental de la propia política en sus orígenes: la búsqueda del bien común de la sociedad y el periodo de reflexión, de dialéctica que todo proceso político debe llevar, no sólo con el entramado institucional sino también con las personas, con los individuos, con los grupos...

El presente estudio pretende obviar ese olvido. Creemos que lo político precisa de reflexión y creemos, firmemente, en la capacidad crítica de cada persona en particular y de la sociedad en general. Cansados como estamos de estudios que miran exclusivamente la delincuencia desde el análisis de las personas que están en prisión, pretendemos, primera y principalmente, hacer una reflexión sobre las causas sociales y estructurales que marginan y criminalizan, queremos que, por una vez, la mirada se dirija a la sociedad, a la política, al sistema que excluye, y no, necesaria y únicamente, a las personas que padecen privación de libertad. *Es la hora de entornar la mirada y recuperar la capacidad crítica, de dedicar tiempo y esfuerzos para volver a construir los entramados sociales que justifican el actual e injusto sistema social, penal y penitenciario.*

Y en esa nueva mirada analizaremos a los diferentes agentes, que de una u otra manera intervienen en la configuración de la realidad penitenciaria aragonesa, tratando de dilucidar la responsabilidad en las causas y en las consecuencias que a cada uno corresponde.

Ordenamiento Jurídico

Nuestro Ordenamiento Jurídico Penal no es aséptico en el tratamiento de los delitos y las penas. En el Código Penal actual, tras las múltiples reformas producidas en la última década, podemos encontrar varios tipos penales que caracterizan a la perfección la criminalización de la pobreza y el castigo penal de la exclusión. Entre ellos destacan los delitos de *inmigración clandestina*, *la ocupación pacífica de inmuebles*, los clásicos delitos contra la salud pública (*tráfico de drogas*) o aquellos denominados eufemísticamente

contra la propiedad intelectual e industrial, que castigan la venta ambulante de películas y otras mercaderías piratas.

En todos estos tipos observamos la sustitución acelerada de la gestión política de lo social por las leyes penales, junto a la exacerbación de las penas de prisión, excepto en el caso de la ocupación de inmuebles, en la que funciona como amenaza subsidiaria ante el impago de la pena principal de multa.

Personas presas en Aragón

De las 73.950 personas presas en España en Noviembre 2008, 2.544 cumplen condena en Aragón, (2.394 hombres y 150 mujeres). Si detallamos este dato, nos encontramos con que el Centro Penitenciario (CP) de Zuera alberga al 72,3% de esa población; el C.P. de Daroca al 19,9%; y, finalmente, el C.P. de Teruel al 7,8%.

El perfil de las personas presas en Aragón no ha variado sustancialmente respecto del tradicional perfil consolidado desde los años 90 con la excepción del peso de una mayor extranjería y la incorporación de problemas de salud mental:

Hablamos de un varón (94,1%) entre 21 y 40 años (33,4% tienen entre 18-30 años, y 36,6 entre 31-40), español (60%), con una condena media de 8,3 años, condenado por un delito contra la propiedad (52,6%) o la tráfico de drogas (31,5%), con bajo nivel formativo (5,6% no saben leer ni escribir, 9,1% no tienen estudios, y 49% tienen formación básica reglada), con problemas de adicción (53% presenta algún problema de adicción), y con importantes problemas de salud mental (el 50% de las consultas de atención primaria tuvieron relación con deterioro salud mental. Datos Zuera, para el resto CP no hay datos).

Instituciones Penitenciarias en Aragón: Centros penitenciarios y funcionarios

En Aragón existen tres Centros Penitenciarios de cumplimiento y preventivos, y dos Centros de Inserción social para terceros grados. Los Centros Penitenciarios son: Zuera-Zaragoza, Daroca, y Teruel. Los Centros de Inserción Social se ubican en Huesca y Zaragoza.

Asistimos a una política un tanto contradictoria entre lo que se realiza en el ámbito penal y el penitenciario. Por un lado constatamos en los últimos años reformas legislativas cada vez más restrictivas en lo penal y al aumento de las tipologías delictivas para dar solución a problemas sociales cuya consecuencia inmediata es el incremento acelerado de la población penitenciaria. Existe pues un endurecimiento del Código penal. Por otro lado nos encontramos con una política penitenciaria con signos de apertura como pone de manifiesto la creación de Módulos de respeto y terapéuticos, o el incremento en la concesión de terceros grados, pero que se resiste a abandonar fórmulas del pasado como son la construcción de macrocárceles o la no derogación de leyes restrictivas de derechos como la Ley Orgánica 7/2003 que dificultan el acceso al tercer grado especialmente para las personas más pobres dentro de prisión.

En el ámbito de las prisiones aragonesas destacamos una evidencia que se repite a nivel nacional: *el tratamiento de las personas presas sigue siendo la asignatura pendiente de nuestras Instituciones Penitenciarias.* El artículo 25.2 de nuestra Constitución establece que "El fin primordial de la pena es la reinserción y la reeducación". Hasta la fecha ni por el volumen de recursos humanos y materiales destinados a esta función, ni por los resultados de actividad en las personas presas, podemos afirmar que esto sea la prioridad de nuestras prisiones. Muy al contrario, y pese al esfuerzo de los profesionales, el fin primordial de la pena parece seguir siendo la custodia y la seguridad.

Los índices de participación en actividades orientadas al tratamiento siguen siendo de manera preocupante bastante bajos debido fundamentalmente a la baja capacidad de estas actividades. Un 17,7 % de la población penitenciaria de Aragón fue dada de alta en talleres productivos (lo cual no quiere decir que la actividad se desarrolle durante todo el año, ya que hay sucesión de altas y bajas); el 21,5 % de la población penitenciaria aragonesa ha participado en algún momento del 2007 en actividad ocupacional (actividades manuales no retribuidas), un 25,5%, de las personas presas de Aragón, ha sido dado de alta al menos una vez en algún momento del año 2007 en destinos no retribuidos (limpieza, apoyo sanitario...).

Durante el curso 2006-2007 un 19,9% ha pasado, en algún momento del curso, por actividades de formación reglada y el 10,4% de los internos de Aragón ha estado inscrito en alguno de los cursos de INEM en el año 2007.

Teniendo en cuenta como hemos dicho que al menos el 53% de la población penitenciaria aragonesa padece algún tipo de adicción, tan sólo el 11,4% participa en el Grupo de Ayuda a Drogodependientes de los centros penitenciarios, mientras que sólo el 5,1% ha participado en los módulos terapéuticos o libre de drogas.

Por el contrario se sigue aplicando una política disciplinaria y conductivista orientada más a la adaptación de las personas al régimen de vida ficticio de la prisión (propio de instituciones totales que priman la adaptabilidad a sus condiciones de vida más que la adaptabilidad a las condiciones de vida en el exterior). Así lo pone de manifiesto los criterios tenidos en cuenta por los profesionales de los centros penitenciarios al elaborar la *Propuesta de Clasificación y Destino (PCD)*, herramienta fundamental en el tratamiento por cuanto resume en una sola página la información con la que el equipo de tratamiento se orienta para la toma de decisiones en tratamiento en un entorno tan masificado. Los profesionales desarrollan este PCD en el apartado de propuestas seleccionando entre dos y tres factores de adaptación, y otros tantos de inadaptación, que consideran más relevantes, a partir de un catálogo de más de 50 variables, en el que se hace referencia a distintas áreas: factores delictivos, penales, condenas, penitenciarios, socio-laborales, drogodependencias, personal, responsabilidad civil.

Pues bien de éstos los factores de adaptación más utilizados son:

- Los que hacen referencia al delito - "los delictivos"- : "*primariedad delictiva*" (este factor es utilizado un 8,9% de las veces).
- Los que hacen referencia a la adaptación al sistema - "los factores penitenciarios"-: "*buena conducta penitenciaria*" (este factor es utilizado un 10,7% de las veces); "*asunción correcta de la normativa institucional*", este factor es utilizado un 5,6% de las veces); "*aprovechamiento en actividades formativas*" (este factor es utilizado un 4,1% de las veces) y "*desempeño adecuado de destinos*" (este factor es utilizado un 5,8% de las veces).
- Los que hacen referencia a aspectos "socio-laborales": "*apoyo familiar*" (este factor es utilizado un 12,4% de las veces)

Factores tan importantes como haber estado en tratamiento por toxicomanía o por otras adicciones, los que valoren el proceso personal en cuanto a hábitos personales, laborales, formativos, o llevar adecuadamente el proceso de tratamiento que, en teoría, se realiza en prisión, así como otros, no tienen casi incidencia en la valoración.

Por el contrario los factores de inadaptación tenidos en cuenta mayoritariamente en la valoración de los PCD son:

- En los factores referidos al delito: "*la reincidencia delictiva*", 9,5% de las veces y "*el tipo delictivo con especial gravedad de los hechos*", es usado un 5,5% de las veces. La reincidencia y el tipo delictivo ya han sido valorados por el juez y aplicados en la condena, pero el centro penitenciario lo vuelve a tener en cuenta en cada valoración.
- Los factores referidos al área de condenas: el "*tiempo de condena pendiente de cumplimiento*" se utiliza un 7,7%; la "*cuantía de la condena impuesta*", en un 4,1% y el "*no cumplimiento de la mitad de la condena*", un 3,1% de las veces.
- En los factores del área penitenciaria: "*la ausencia de permisos que permitan valorar la adaptación*" es utilizado un 6,4% de las veces. Resulta incoherente utilizar este argumento como factor de inadaptación, ya que si a la persona no se le conceden permisos, difícilmente, podrá demostrar su adaptación o inadaptación en su salida.
- Dentro del área de responsabilidad civil: la "*no satisfacción de la responsabilidad civil*" es utilizado un 6,4% de las veces.

Así podemos observar, cómo los factores que hacen referencia a la evolución personal (actitudes, competencias, habilidades,...), casi no son tenidos en cuenta por los profesionales del centro para valorar la adaptación o la inadaptación de preso.

Familias de las personas presas

Como no podía ser de otra manera el perfil de las familias de las personas presas coincide mayoritariamente en los rasgos de las personas que están privadas de libertad. Así de las familias que acuden a comunicar con las personas presas en Aragón deducimos que se trata de familias con una edad media de 40 años, con un nivel formativo bajo (el 4% no sabe leer ni escribir, al 7,4% tiene nociones básicas de lecto-escritura, y el 10,9% no ha concluido los estudios primarios), con precariedad laboral, con cuatro miembros de media (la media aragonesa es de 2,76 miembros), y mayoritariamente con ingresos inferiores a 1200 euros mensuales (4,8% menos de 300 euros, 15,3% entre 300 y 600 euros, y un 51,6% con ingresos entre 600 y 1200 euros).

El sistema penal y penitenciario provoca en las familias de las personas presas efectos negativos que incrementan el impacto negativo y desestructurador de la prisión más allá de la afectación a las personas presas. *Es el rol de las familias como sujeto pasivo del sistema penal y penitenciario.*

Durante el periodo de estancia en prisión del familiar preso podemos destacar las siguientes afectaciones:

- *Jurídicos y penitenciarias:*

Aquellos problemas que se encuentran los familiares y amigos en relación con la institución penitenciaria y el régimen jurídico, especialmente los derivados de un lenguaje incomprensible, una excesiva burocracia incluso para cuestiones tan íntimas como los encuentros vis a vis, una penalización en función del lugar de origen de la familia en cuanto al abordaje de los gastos de desplazamiento, una inadecuada (Zuera) o inexistente (Daroca) red de transporte público al CP, un esfuerzo ingente en el acceso y desplazamiento a los centros en comparación con el tiempo medio de estancia con el familiar preso (el 52% declara que sus visitas no exceden de tres cuartos de hora) .

- *Económicos:*

Destacamos entre todos los efectos económicos, especialmente el efecto devastador del coste medio para las familias en concepto únicamente de “peculio” (dinero de mano para gastos personales: café, tabaco,...), de desplazamientos para las visitas concedidas, y en paquetería (ropa, libros, etc), que asciende a una media de 340 euros por persona/mes. Quedan no obstante otros gastos como son: lo que deja de percibir la familia por el encarcelamiento de la persona presa, así como los gastos de asistencia jurídica, de responsabilidad penal subsidiaria, de responsabilidad civil...

- *Psicológicos:*

Los efectos psicológicos varían también en función de la fase de encarcelamiento el preso. Al principio, las familias experimentan alteración y desasosiego, sobre todo si son preventivos; cuando hay sentencia, es la desesperanza la que marca su vida y, al final, la inquietud y el desánimo son, en muchos casos, los rasgos psicológicos dominantes. En definitiva, la familia ve alterada sustancialmente su vida y esa época está presidida por el desconcierto y la angustia.

Las alteraciones psíquicas y del bajo estado de ánimo son las más frecuentes, expresándose en incrementos de ansiedad o bien en forma de depresión, abatimiento, desesperanza, incluso ideas de suicidio. Un 82,6% de las personas participantes en el estudio manifiesta haber padecido una o más alteraciones psicológicas de este tipo.

- *Socio-familiares:*

Problemas que surgen en el contexto familiar, desde modificaciones internas, como puede ser el hacerse cargo de personas dependientes antes a cargo de la persona encarcelada (25,9% de los entornos familiares se hacen cargo de estas personas dependientes con ocasión de la entrada en prisión del familiar) hasta la ruptura o alteraciones en la vida cotidiana de sus miembros, especialmente para los hijos/as (a un 40,6% de los hijos les ha generado efectos negativos: sobre todo

predomina el aislamiento y la vergüenza (19%). A un 12,1% se le oculta la situación de su padre o madre).

Pero de la misma manera la familia ejerce un rol activo y positivo sobre las personas presas constituyendo este rol la *condición de sujeto activo y de influencia en el sistema penal y penitenciario*. Este rol se desempeña fundamentalmente a través de tres dimensiones:

- *Acompañar*: Existe en el camino de la prisionización un proceso de desidentificación y desocialización por el que pasa una persona cuando accede a prisión. La falta de afecto y cariño o, simplemente, de alguien que te escuche, es la principal demanda y necesidad que solicita la persona privada de libertad. El entorno afectivo se constituye como origen de la motivación principal para cambiar una actitud de abandono contra uno mismo, o de rebeldía contra la institución y hacer que su estancia en prisión tenga algún sentido, más allá de, sumisamente, ver pasar el tiempo. El mantenimiento de los lazos afectivos con el exterior es determinante para la supervivencia psicológica del preso y para la de sus familias.
- *Personalizar*: Las personas, cuando entran a prisión, ven desdibujado su perfil individual para pasar a ser un número de expediente más en el masificado mundo penitenciario, sobre todo, actualmente, con la política a favor de la construcción de macrocárceles. Debido a esta circunstancia, la dirección de las prisiones se ve obligada a orientar todos sus recursos hacia el control y la seguridad, convirtiéndose en objetivos prioritarios en detrimento de otros, como el tratamiento orientado hacia la reinserción social y laboral. Si a ello se añade la falta de recursos personales (tanto de tratamiento, como de vigilancia), los presos dejan de ser personas con nombre y apellido y pasan a ser un miembro más del rebaño al que hay que controlar y alimentar, porque no hay medios para hacer más. Es decir, no hay tiempo para establecer relaciones personales en el interior de la prisión.
- *Tutelar*: Otra de las capacidades de acción que poseen los entornos afectivos es la de tutelar a la persona en prisión para poder acceder a permisos y al tercer grado en semilibertad. La exigencia de una "aval" personal para poder disfrutar de permisos o una carta de "compromiso de trabajo" para acceder al tercer grado penitenciario, convierten a los entornos afectivos (familias y entidades sociales) en elementos determinantes de estas posibilidades penitenciarias. Quien no dispone de los mismos tiene un recorrido hacia la libertad más duro y complicado. Y no podemos olvidar que hay al menos un 10,4% de personas presas que no tienen a ningún familiar, pareja o amigo de referencia a quién avisar o con quien comunicar en caso de ocurrir algún acontecimiento destacado, lo que supone desde el momento de su entrada en prisión una soledad con el exterior imposible de paliar.

Entidades sociales comprometidas con las personas presas

Cuando una persona entra en prisión, se le abre expediente y se le asigna un nº, llamado NIS, que será el mismo durante toda su historia penitenciaria. Este expediente recoge, teóricamente, todos los acontecimientos penitenciarios que suceden en la vida del preso tanto de seguridad, regimental, como de tratamiento. Difícilmente se podrán tener en cuenta para la valoración del interno, para la coordinación y complementariedad, aspectos no recogidos en él, como son las intervenciones y la participación en actividades de entidades sociales civiles y religiosas; esto es, la parte del expediente correspondiente a actuaciones de servicios sociales. Constatamos que los acontecimientos legales, disciplinarios, de seguridad están escrupulosamente recogidos en lo que en el sistema penitenciario se llaman "hojas de vicisitudes penitenciarias". Esto es un reflejo de la prioridad que se da a las valoraciones en el expediente penitenciario que contiene, mayoritariamente, aspectos jurídicos, disciplinarios y de seguridad, más que de intervención tratamental y recuperadora, evidenciando lo poco que se tiene en cuenta, por parte de la institución, a los profesionales y voluntarios de muchos de estos grupos sociales.

Queda patente que, según los datos de los Centros Penitenciarios, tan sólo un 3% de la muestra estudiada, participa en actividades de ONGS, entidades sociales. En el expediente general sólo aparecían estas referencias informativas. Pero, tras un trabajo de recogida de información entre los responsables de cada proyecto de voluntariado social y entidades, hemos podido constatar que, al menos el 31,1% de la población penitenciaria de Aragón, fue atendida o ha participado, durante el año 2007, en distintos proyectos que agentes sociales externos han desarrollado en la prisión. El centro penitenciario, difícilmente,

puede tener en cuenta a las asociaciones de voluntariado y ONGS, si no tienen la información en el expediente general sobre la participación de estas personas en las distintas actividades. *Del dato oficial del centro al dato real hay un aumento del 28%.*

Pero igualmente desde una visión autocrítica del tercer sector social advertimos como después de muchos años de entrada en prisión por parte de entidades sociales de Iglesia y civiles de larga trayectoria en nuestra Comunidad Autónoma, con un difícil recorrido de incidencia política y de apoyo a las personas presas, se produce en la actualidad la entrada de algunas asociaciones para desarrollar proyectos, con subvenciones de las Administraciones Públicas o Entidades Privadas, cuya finalidad es la prestación de servicios pero no la transformación ni el cuestionamiento del sistema penitenciario. Podríamos decir que la prisión se ha convertido en un negocio para algunas entidades sociales /pseudo -empresas de servicios, muy en la clave del sistema penitenciario americano.

Esto hace que para el propio sistema sean más cómodas, son colaboradoras con la institución, haciéndoles parte del trabajo, al cual "ellos no llegan", y, curiosamente, han ido ganado espacios en los centros penitenciarios desplazando, en ocasiones, a las entidades que, tradicionalmente, han estado entrando y atendiendo a las personas presas dentro, desde hace más de una década, sin que a los centros penitenciarios les haya supuesto ningún coste.

Ahora a estas otras entidades, les conceden subvenciones, les reconocen su espacio físico y profesional, cuando las entidades de Iglesia y de la propia iniciativa civil, preocupadas por el bienestar de los presos, y cuya pretensión no es otra que apoyar a las personas privadas de libertad, con sus derechos y obligaciones, han tenido que trabajar muy duramente para conseguir el reconocimiento, el lugar, el respeto y ha costado mucho la colaboración y coordinación con la institución. De continuar en esa línea *nos tememos que esa doble dimensión del tercer sector social tan necesaria dentro de prisión como es la de prestar un servicio al tiempo que se constituye en el entorno socioafectivo de las personas presas, quedará reducido a la versión mercantilista de prestación de servicios, con grave pérdida de algo tan fundamental para las personas presas y sus familias como es el apoyo afectivo, emocional, legal, humano que en la actualidad ejercen las entidades sociales de Iglesia y civiles.*

[La Sociedad Aragonesa: Administraciones Públicas, Universidades, Sindicatos, empresas,...dónde queda la responsabilidad social en la causa del delito y la reinserción](#)

Reincidencia

La reincidencia penitenciaria es muy alta, según nuestros datos el 49% de la población penitenciaria en los CC.PP. de Aragón ha reincidido. Ahondando en estos datos podemos afirmar que el 57,7% de las personas que han reincidido vuelven a prisión en menos de dos años. Más alarmante aún, de la población penitenciaria reincidente de los centros aragoneses, el 31,5% han regresado a la prisión en un plazo máximo de 6 meses después de su última salida de la cárcel.

Estos datos sin duda dejan entrever dos cuestiones fundamentales: a) la prisión fracasa en el proceso de reeducación y reinserción, pero la sociedad también, antes y después de la comisión del delito y b) la importancia de los apoyos de la sociedad (Administraciones Públicas, tejido asociativo, agentes sociales,...) en los primeros meses desde la salida de prisión.

Los recursos de la sociedad en el ámbito económico, social, para el empleo, y formativos destinados para las personas que salen de prisión

Afirmamos que, en la mayoría de los casos, la persona que nos encontramos nada más salir de prisión es una persona que físicamente se encuentra en una situación deteriorada, que familiarmente ha sufrido un empobrecimiento y deterioro de los vínculos familiares y el alejamiento de amistades y entorno social de procedencia. Económicamente se encuentra en una situación vulnerable. Vulnerabilidad que no es abordable desde el empleo ya que casi siempre nos encontramos con una persona cuyas posibilidades de encontrar trabajo en el mercado laboral oficial se reducen, dada su escasa experiencia y falta de cualificación laboral, y un bajo nivel formativo, lo que le lleva a recaer, en un alto porcentaje de casos, en las redes de trabajo ilegal o de economía sumergida.

La conclusión general que se puede establecer, respecto a *las prestaciones y servicios públicos, en todos los ámbitos de intervención con las personas que salen de prisión, deben ser considerados como:*

- a. *Inadecuados:* la mayoría de los recursos y servicios públicos no tienen en cuenta la especificidad de la realidad de las personas que recién salidas de prisión, por lo que, evidentemente, no pueden abordarla de forma correcta, existe una clara falta de sintonía entre la oferta y la demanda.
- b. *Insuficientes:* en ninguna de las dimensiones contempladas (económica, laboral y social) los recursos y prestaciones públicos son capaces de atender la realidad, tanto de necesidades individuales de estas personas, como del colectivo de personas excarceladas, en general. Hay una carencia importante, lo que impide que lleguen a toda la población exreclusa que los precisa.
- c. *Burocráticos:* la mayor parte de las prestaciones y servicios presentan unos requisitos orientados más a la limitación que a la accesibilidad de la prestación. La cantidad ingente de requisitos solicitados se convierte en demostración de ello, con la aportación de innumerable documentación.
- d. *Lentos:* la falta de previsión (y sin duda la falta de conocimiento de la realidad penitenciaria y post penitenciaria) hace que determinadas prestaciones que podrían estar gestionadas y concedidas antes de la salida en libertad, por falta de atención a la peculiaridad de la vida en prisión, se retrasen incomprensiblemente en su concesión durante meses, con lo que eso tiene de impacto pernicioso para la vida en libertad. (v.gr. subsidio de excarcelación, IAI, RAI,...)

De todas estas prestaciones y servicios el estudio da pormenorizada cuenta en unas tablas que ponen de manifiesto en cada ámbito de actuación (laboral, social y económico) la inadecuación, insuficiencia, burocracia y lentitud. A modo de ejemplo enunciarnos tan sólo el preocupante y alarmante caso de los subsidios de excarcelación: Partiendo de unos requisitos razonables para su concesión a un alto porcentaje de la población penitenciaria (nivel de rentas, voluntad de ocupación,...) lo que no tiene mucho sentido es que, para poder disfrutar de esta prestación, la persona que sale en libertad tenga que esperar precisamente a estar en la calle para poder inscribirse como demandante de empleo y entonces, a partir de ahí, dejar transcurrir un mes como tal demandante y, de esa manera, adquirir el derecho a solicitar la prestación que tardará en llegar por lo tanto otro mes más. Así nos encontramos que hasta que no hayan transcurrido dos meses desde la salida de prisión la persona no cobra el subsidio de excarcelación (suponiendo que la persona que sale de prisión lo primero que hace el día de su salida es inscribirse como demandante de empleo... que es mucho suponer después de años en prisión). Entonces ¿de qué vive durante esos dos meses?.

Aventuramos una doliente falta de información, concienciación y de corresponsabilidad de nuestro tejido social público (Administraciones de todo nivel) y privado (instituciones financieras, universidades, patronales...) en lo relativo a la vida en prisión en general, y a la vida y necesidades de las personas que salen de prisión, en particular. El oscurantismo de la prisión se traslada, en forma de ignorancia y desconocimiento de la realidad, en el momento de la salida de prisión. Se produce una invisibilidad de esta realidad, y así es imposible acertar en la acción.

En ningún caso, encontramos en la Comunidad Autónoma de Aragón, ni recursos específicos públicos para personas salidas de prisión, ni protocolos de actuación específica desde los recursos sociales municipales, comarcales, o autonómicos orientados a las personas presas recién salidas en libertad ni a sus familias. Podríamos pensar que la Administración Pública subvenciona en alto grado las actividades de las entidades sociales para, de esa manera, compensar con financiación la delegación de responsabilidad que, inicialmente, como tal Administración le corresponde. Pero no es así. *De los proyectos llevados a cabo por las entidades sociales de Iglesia y entidades civiles comprometidas, muy pocos cuentan con subvención pública, y son financiados en su mayoría con fondos propios o por el compromiso personal de las personas que los desempeñan*

La responsabilidad de los medios de comunicación

A lo largo del presente estudio, hemos intentado arrojar luz sobre un mundo tradicionalmente opaco, desconocido para la inmensa mayoría de la ciudadanía, porque consideramos fundamental que la ciudadanía, que no olvidemos es quien ejerce la soberanía del poder en nuestro país, tiene que estar informada para que sus decisiones sean, no sabemos si acertadas o no, pero sí reflexionadas, a partir de la realidad y no de opiniones desde diferentes centros de interés.

La realidad de los medios de comunicación respecto al mundo de la prisión está hoy, sin embargo, tremendamente alejada de lo que debería esperarse de una sociedad responsable. *Apuntamos tan sólo dos efectos, generados por una mala información desde los medios, que repercuten y han repercutido en el imaginario colectivo de la sociedad, con grave daño para las personas que sufren, desde el inicio de su existencia, la criminalización de la pobreza. Estos efectos son: el morbo y la idea de inseguridad ciudadana.*

En nuestra Comunidad Autónoma de los 45.333 delitos y faltas cometidos en el año 2006 (18.904 delitos y 26.429 faltas), los delitos contra las personas representan el 8,7% del total de delitos y los delitos contra la libertad e indemnidad sexual representan sólo el 1,30% de los delitos, mientras que las faltas contra las personas representan el 16,49% de todas las faltas.

Estas cifras ponen muy de manifiesto que los delitos y faltas contra las personas en ningún caso representan “noticia” objetiva sobre el grueso de la criminalidad en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma aun cuando los medios de comunicación se empeñan en hacer “noticia” morbosa los pocos hechos delictivos que contra las personas se cometen en nuestro territorio. Se trata, por tanto, de apelar a la responsabilidad de los medios de comunicación para no hacer de lo minoritario un hecho cotidiano y seguramente generador de efectos mariposa o de reproducción.

Por otro lado, los medios de comunicación tienen una responsabilidad tremenda en la generación colectiva de la idea de inseguridad ciudadana. Y esto sin duda va más allá de la apreciación anterior sobre el morbo. Los medios de comunicación, presionados o no, por intereses políticos, generan permanentemente una idea de inseguridad ciudadana que para nada se corresponde con la realidad estadística de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma, y que, sin embargo, causa graves perjuicios a las personas que están en prisión, que sufren, vía legislativa, judicial o vía reglamentaria o administrativa, los efectos de esa “alarma social” infundada.

España es uno de los países de la UE con menor tasa de criminalidad. Las cifras hablan por sí solas: mientras la media de la tasa de criminalidad en la UE se sitúa en 69 infracciones por cada mil habitantes, en España, las cifras indican que tan sólo tenemos 50,7 infracciones por cada mil habitantes. Es decir 18,3 infracciones menos por cada mil habitantes, siendo, además, el quinto país por la cola respecto a criminalidad, sólo superado, con menores tasas, por Hungría, Portugal, Grecia, e Irlanda. Aragón, ya en el ámbito español, tiene a su vez una tasa de criminalidad de 35,5 infracciones por cada mil habitantes, es decir 15,2 infracciones menos por cada mil habitantes que la media española, siendo de las 17 Comunidades Autónomas la novena Comunidad menos conflictiva.

La conclusión es clara: ni se cometen muchos delitos, ni los que se cometen tienen como objeto principal las personas (eje fundamental de la percepción de inseguridad ciudadana) sino la propiedad. Entonces ¿por qué alarmar a la población con ideas colectivas de inseguridad?, y en el caso de que determinadas realidades incidan en la quiebra de este principio demostrado de ser uno de los países y Comunidad Autónoma, con menores índices de criminalidad, como pueden ser delitos violentos o delitos cometidos por personas que han quebrantado permisos ¿no nos merecemos como ciudadanía adulta y responsable un tratamiento más serio de la información, que no sólo nos trate como tales, sino sobre todo que no genere y aliente espíritus vindicativos que redunden en perjuicio, siempre, de la persona en prisión?.

Terminamos a este respecto con un dato esclarecedor y que basta acudir a las hemerotecas y demás archivos audiovisuales para percatarnos de que “la buena noticia” nunca es noticia en los medios. Y es que cualquiera que haya sido el delito cometido por una persona que ha quebrantado un permiso penitenciario,

nunca, hasta donde nosotros conocemos, los medios de comunicación contrastaron este dato oficial: en España, el índice de quebrantamientos de los permisos penitenciarios es de 0,58 %. Es decir, ni empresas del prestigio en nuestra Comunidad Autónoma como la General Motors tienen procesos de calidad donde el margen de error sea tan pequeño. Y, sin embargo, el tratamiento de la información en los “mass media” cuando un lamentable delito es cometido por una persona que ha quebrantado un permiso, ningunea esta información y pone el acento donde no lo debe poner, alarmando a la sociedad, generando la idea de inseguridad (entran por una puerta y salen por la otra) y generando respuestas políticas poco adecuadas como la “seguridad total” o “el que la hace la paga” cualquiera que haya sido su proceso de reinserción.

Propuestas: queda lugar para la esperanza: Experiencias europeas, Españolas y Aragonesas.

El estudio que presentamos, además del diagnóstico certero que realiza sobre la realidad penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, plantea una serie de medidas que pretenden parchear nuestro actual sistema penal y penitenciario. Las responsabilidades de las Administraciones Públicas y de la sociedad civil son evidentes. No obstante, con un ánimo de transformación radical proponemos un lugar para la esperanza que ya ha sido visitado por otros países, comunidades y personas, que nos situarán sin duda en un nuevo marco penal y penitenciario. Se trata de experiencias enmarcadas en la Justicia Restaurativa, cuyos fundamentos se basan en que el delito es principalmente un conflicto entre individuos cuyo resultado es un daño en la víctima, en la comunidad y en los propios infractores. El proceso penal debería tender a la reconciliación de las partes implicadas por medio de la reparación de todas las heridas causadas por el delito. Más aún, el proceso penal debería facilitar la participación activa de las víctimas, de los infractores y de las comunidades.

La Justicia Restaurativa ya está siendo impulsada desde organismos internacionales como la ONU, el Consejo de Europa y la UE. Ahora es misión de toda la sociedad hacer que este aire fresco y corresponsabilizador no se quede en papel mojado sino que de una vez la sociedad asuma su protagonismo y su responsabilidad en la generación de un mundo más justo. El estudio muestra en diferentes niveles, desde el nivel macro, hasta el nivel local, experiencias de Justicia Restaurativa que ya están siendo una realidad en nuestras sociedades, también en la aragonesa.

- El ejemplo de Suecia y Francia o como las políticas sociales preventivas o reparativas basadas en el tejido social tienen un impacto en la prevención del delito.
- El ejemplo de la Coordinadora de Barrios de Madrid o como incluso con personas que el sistema penal daba por perdidas, es posible la reinserción cuando por encima de todo se cree en las personas y en su perfectibilidad humana
- El ejemplo del Ayuntamiento de Bilbao o como se puede innovar en la búsqueda de formulas comunitarias que ayuden a la prevención del delito.
- El ejemplo de la Asociación ¿hablamos? o como en Aragón se apuesta por el diálogo como forma de resolución del conflicto que todo delito supone, y se trabaja desde lo comunitario y educativo para la prevención de conductas delictuales

Observatorio de la realidad penitenciaria de Aragón

El estudio contempla un capítulo entero dedicado a propuestas concretas, algunas de detalle, otras de impacto más general. Todas ellas deberían tener continuación y seguimiento a través de una estructura comunitaria que evite que el presente estudio se quede sólo en papel o en denuncia. Por eso nuestra propuesta más firme es:

Creación de un Observatorio sobre la realidad penitenciaria en Aragón que cuente con la participación de las Administraciones Públicas de todos los niveles, Instituciones Penitenciarias, con las patronales y sindicatos, con las universidades y con el tejido social comprometido en el ámbito de la prisión, para garantizar un espacio de reflexión propositivo a favor de la sociedad y, especialmente, de las personas presas y sus

familias, y de las víctimas de los conflictos delictuales. Entre otras tareas debería encomendarse al Observatorio:

- a. Propuestas hacia una Justicia Restaurativa que recogiendo las experiencias internacionales, europeas y locales, faciliten a los poderes públicos la elaboración de normas en esta dirección.
- b. Vigilar y contrarrestar los efectos de la mala comunicación en los medios escritos, hablados y audiovisuales, cuando dichas informaciones sean rebatibles desde la óptica de los datos objetivos.
- c. Propuestas dirigidas a la corresponsabilización de la sociedad en la prevención del delito y en la reinserción de las personas presas, así como del apoyo social a sus familias.
- d. Propuestas dirigidas hacia la consideración de la víctima y de la sociedad en la reparación del delito, empezando, especialmente, por el reconocimiento de la mediación penal como herramienta al servicio de la sociedad para la gestión dialogada y no violenta del conflicto delictual.
- e. Proponer itinerarios de intervención social para las entidades públicas y privadas, y servicios sociales de base, que tomen en consideración la especificidad de la vivencia en prisión, tanto para la persona presa como para su entorno familiar.
- f. Proponer reformas legislativas orientadas hacia la no criminalización de la pobreza, así como a la potenciación del tejido social comprometido como mecanismo más eficaz social y económicamente para la paz social y la prevención y reinserción.

ARGENTINA: PREOCUPA LA DESHUMANIZACIÓN DEL SISTEMA CARCELARIO

Villa Allende (Córdoba), 17 Feb. 09 (AICA)

La situación en el sistema carcelario

Los responsables de la Pastoral Penitenciaria de 33 diócesis del país (Argentina), reunidos del 7 al 11 de febrero en la casa de retiros San Alfonso, en Villa Allende, Córdoba, dieron a conocer un manifiesto, en el que dicen “constatar en el mundo de la carcelación que muchos hermanos sufren una creciente deshumanización que nos urge a hacer una opción preferencial por los más desprotegidos, los más pobres, los excluidos del sistema, en definitiva, por aquellos que nuestra sociedad considera desechables y descartables”.



“En esta difícil realidad en la que está inmersa nuestra misión, vemos con preocupación como la sociedad actual entiende a la justicia como el mero cumplimiento de la ley, siendo su eje principal el tema de la seguridad y castigos más severos para aquellos que la infringen. Desde nuestra mirada pastoral queremos proponer una justicia con centro en la reconciliación, entendiendo la seguridad como una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos y no como una mera represión del delito tipificado”, advierten los participantes.

Asimismo, recuerdan que “no se trata de destruir personas con un sentido vengativo, sino de tender puentes desde la verdad, retomando así el gran sueño de Dios de que todos somos hermanos”, y destacan que ese el único camino que sana y salva a las personas, curando todas las heridas provocadas por el odio y la falta de amor”.

Texto completo

Nosotros, responsables de la Pastoral Penitenciaria de 33 diócesis del país, reunidos en la cuarta reunión anual realizada entre los días 7 y 11 de febrero de 2009 en la casa de retiros San Alfonso, en Villa Allende, Córdoba, queremos compartir experiencias vividas y conclusiones a las que hemos llegado en estos días de reflexión, oración y debate.

“Queremos ser Pastores en la Pastoral que soñamos”, por eso hacemos nuestro el sueño de Dios que es el proyecto del Reino para toda la humanidad. Un Reino que humaniza, que quiere una vida plena para todos. Para ello nos comprometemos a luchar por la promoción humana de todos los hombres, tomando como modelo a Jesús que se encarnó, que se hizo uno de nosotros asumiendo todas y cada una de nuestras realidades. Constatamos en el mundo de la carcelación que muchos hermanos sufren una creciente deshumanización que nos urge a hacer una opción preferencial por los más desprotegidos, los más pobres, los excluidos del sistema, en definitiva, por aquellos que nuestra sociedad considera desechables y descartables (cfr. Aparecida 65)

Nos ayudaron a pensar e iluminaron nuestra reflexión algunos textos bíblicos, que nos interpelaron profundamente en nuestro modo de ser pastores en el mundo de la carcelación. Jesús, el Buen Pastor, es el

modelo a seguir. Por eso queremos ser pastores auténticos con una tarea profética y audaz, animándonos a levantar nuestra voz para denunciar todo aquello que deshumaniza y es contrario al proyecto de Dios. Que nuestra vida anuncie la Buena Noticia del Evangelio que es liberación para los oprimidos y excluidos.

Somos parte de una Iglesia que camina, que se encuentra con personas concretas, con rostro y sufrimiento y con una experiencia de vida marcada por el dolor.

En esta difícil realidad en la que está inmersa nuestra misión, vemos con preocupación como la sociedad actual entiende a la justicia como el mero cumplimiento de la ley, siendo su eje principal el tema de la seguridad y castigos más severos para aquellos que la infringen. Desde nuestra mirada pastoral queremos proponer una justicia con centro en la reconciliación, entendiendo la seguridad como una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos y no como una mera represión del delito tipificado.

No se trata de destruir personas con un sentido vengativo, sino de tender puentes desde la verdad, retomando así el gran sueño de Dios de que todos somos hermanos. Consideramos éste como el único camino que sana y salva a las personas, curando todas las heridas provocadas por el odio y la falta de amor. Es fundamental que podamos partir de nuestra propia experiencia de reconciliación, haciendo un profundo examen de conciencia, que en este encuentro, nos llevó a descubrir, una vez más, que cada uno de nosotros carga en su historia personal responsabilidad en faltas graves que no nos han llevado a la cárcel por no estar ellas tipificadas en el Código Penal o no ser conocidas.

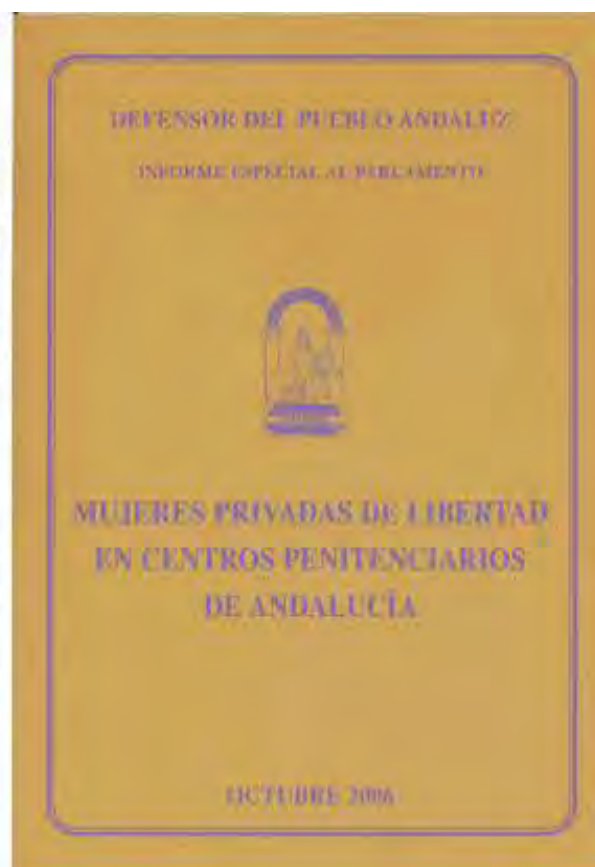
Sabemos que nuestro desafío es grande, y vemos con preocupación, que como Iglesia en el mundo de la carcelación no trabajamos unidos, sino que todavía hoy algunos creen que se puede hacer presente a Jesús, de modo individual, sin espíritu comunitario, ni integrados a una pastoral de conjunto.

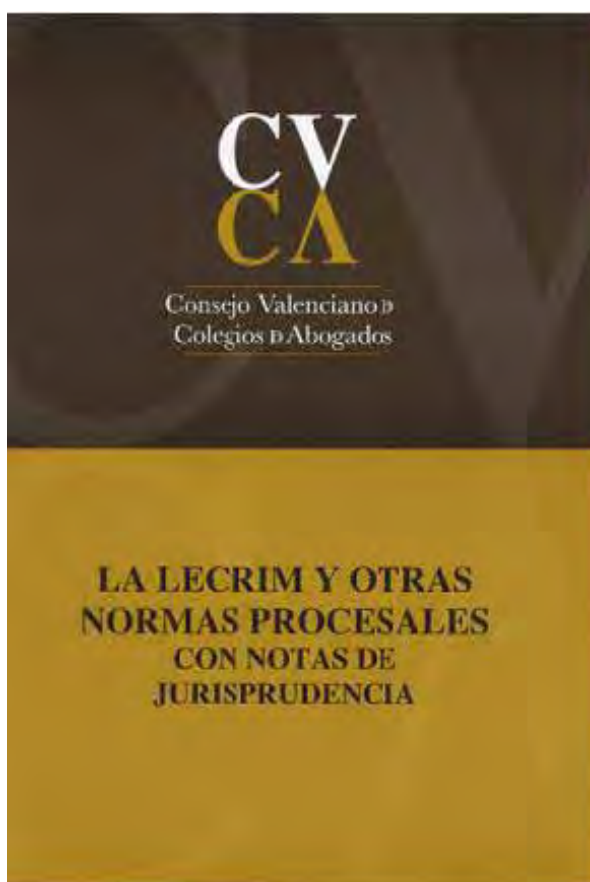
Por eso, como Pastoral Penitenciaria Nacional invitamos a todos los agentes que la integran en cada diócesis y que, por una u otra razón no lo han hecho todavía, a trabajar orgánicamente, sintiéndose parte de este plan de acción que contribuye al gran proyecto de Dios que es un mundo sin cárceles.

Nos sentimos interpelados por nuestros obispos en Aparecida 340 que nos convocan a que en cada diócesis exista un equipo de pastoral penitenciaria, algo que sabemos que aún no hemos logrado en su totalidad en Argentina.

Como mensaje final y, a partir de la reflexión y las experiencias compartidas nos comprometemos a no desistir, a vivir con alegría y valentía el mensaje de la Buena Noticia, a unir y multiplicar los esfuerzos por transformar la sociedad y por humanizar el sistema carcelario, a ser discípulos misioneros comprometidos, encarnados, entusiastas y arriesgados, que testimonien el Evangelio de Cristo, incluso hasta dar la vida.

LIBROS, BOLETINES, PRENSA...





**LA
PUERTA**

Publicación Periódica
Cinco años - Año 14
Número Febrero 2009



**El poder de los
pequeños gestos**

La Pastoral Penitenciaria en cifras

DESDE EL INTERIOR

HABLAR CON PAPI DIOS

Nos ponemos en los brazos del Padre y confiamos en su gran misericordia

Conversión: Te doy gracias Señor por haber permitido tener este tropiezo en mi vida. Te doy gracias por estar en prisión.

He tenido que entrar en este triste y asoleado pueblo arrollado donde sólo habla la tristeza, la soledad, la soledad, el sufrimiento, el silencio y el frío, para comprender y sentir en lo más profundo de mi ser, que servir a Ti es renacer en libertad.

Antes vivía en la esclavitud de tan despota y poderoso caballero, el dinero.

Señor Jesucristo, Tú que eres la Ley del mundo, guíame y deseo que seas el único guía de mi vida, ayúdame a comprender y a entender la verdad. Que no merezca la pena perder mi vida por las cosas de la tierra. Y que lo único que merezca la pena es ganar la vida arrojándote a Ti y a tu Reino.

Tú, Señor, que eres rico en misericordia, ten compasión de mí, y no permitas que me aleje y aparte de Ti. Quiero que mi corazón esté siempre unido a Ti y confiar contigo este largo camino que aún tengo que recorrer. Muchas gracias, Jesús, por devolver a mi corazón las ganas de vivir y de seguir a tu lado.

Sagrado Corazón de Jesús, en Ti confío.

Carta y Oración de un preso en una cárcel de hombres en España



La cárcel, ¿para qué?

Todos necesitamos que nos recuerden de vez en cuando que probablemente no estamos preparados para resolver todos los problemas del mundo, pero que estamos maravillosamente equipados para admirarnos de su existencia.

Debemos ayudar a los demás a nuestra manera, pero debemos dejar que se encarguen ellos del resultado final.

Ser una persona generosa, precisamente es lo que me ha traído aquí, a la cárcel, pero ¿Para qué? eso es un gran enigma que sólo Dios lo sabe.

Cuando una persona como yo, con una familia y unos amigos excepcionales, con estudios, con una educación insuperable, teniendo todo para ser feliz, se encuentra en la cárcel, se sufre una enorme soledad y durante este tiempo entra en un mundo de "medurez" de los sentimientos.

Me sentimientos han cambiado, han madurado, comienzo a preparar mi salida, no quiero entretenerme, si que nada me distraiga mi vida por esta causa; me llevaré sólo los buenos momentos, lo que he compartido con todas aquellas personas que me brindaron su apoyo, seguridad y amistad de todos los cosas buenas que estoy aprendiendo en las actividades que se programan en el centro y en mis estudios, y que son muchas.

Tengo la gran suerte de que por el camino, estoy conociendo a personas entrañables.

Gracias a Dios hoy voy a ser un día único, porque jamás volveré a repetir de idéntica manera.

Cuando se quiere recuperar lo que se perdió, primero es necesario asumir por qué sucedió y, después, tratar de repararlo con criterios puestos al día, jamás con los de un pasado que ya pasó.

Actualmente ya casi no siento dolor por estar aquí en la prisión y por el tiempo que estaré; pienso que es positivo aprender a esperar.



Claro que es muy difícil estar en prisión, muy difícil, pero hoy que vencer la prueba. El voto hecho de estar alegre o de no dejarse vencer por los sentimientos de melancolía o de impotencia venciendo situaciones inevitables y hasta trágicas, le hace a uno ser más fuerte, más yo mismo, más todo.

Tener fe en Dios Padre me ayuda y siempre le digo en mis oraciones: "Señor dame cosas para cambiar las cosas que se pueden cambiar, serenidad para aceptar las que no y sabiduría para conocer la diferencia". Sé que Dios siempre me escucha, y en el cielo hay una estrella que siempre me ilumina.

Nunca olvido la música del silencio, la sonrisa de mis seres queridos, la fragancia de la brisa del mar, la caricia de la persona que estoy enamorado y, sobre todo, he aprendido a no decir nada, cuando no tengo nada que decir.

Y así termino estas líneas sin ninguna tribuna, estas firmas, mis pies sobre la tierra, mi mano escribe estas palabras en el camino y en medio de la vida estaré siempre, en el corazón de los personas que me aman.

Maná

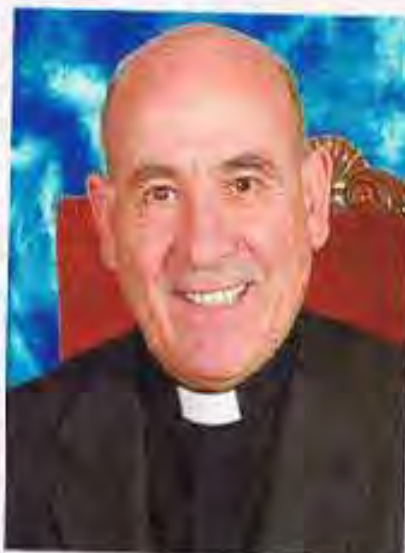




LA IGLESIA Y LOS PRESOS

El tiempo de la Cuaresma es oportuno para practicar las obras de misericordia que son acciones caritativas mediante las cuales ayudamos a nuestro prójimo en sus necesidades corporales y espirituales. Entre las obras de misericordia corporales está el visitar a los enfermos y a los presos. En esta carta pastoral ofrezco unas breves reflexiones sobre el tema: La Iglesia y los presos. El ministerio penitenciario forma parte ineludible de la misión pastoral de la Iglesia. El tema es de permanente actualidad y está planteado para provocar la reflexión y la interpelación, y para urgir una presencia comprometida de nuestra Iglesia Diocesana en el mundo de los presos. Se trata de un proceso mutuo y de un encuentro recíproco entre la Iglesia y los presos.

El autor de la carta a los Hebreos dice: "acordaos de los presos como si estuvierais con ellos encerrados" (Heb 13, 3). La Iglesia, fiel al programa del Evangelio de Jesús: "Estuve en la cárcel y vinisteis a verme" (Mt 25, 36), ha aportado desde los primeros tiempos una pastoral de presencia, acompañamiento, ayuda, dedicación a las personas privadas de libertad y a sus familias. Han cambiado las formas y los estilos de la acción pastoral a lo largo de los si-



Vicente Jiménez Obispo.

glos, pero la Iglesia, a través de las Ordenes Religiosas, Capellanes, Parroquias, Voluntarios, se ha esforzado por estar cerca de los presos y anunciarles con palabras y con gestos el Evangelio de la salvación de Dios, ofrecida en su Hijo Jesucristo. La Iglesia debe hacerse promotora de la dignidad humana, también de aquellos que han errado o cometido crímenes y delitos. Debe promover una cultura de los derechos humanos que sin negar las exigencias de la justicia, sabe y es capaz de indicar los caminos de la confianza y de la esperanza.

La Pastoral Penitenciaria de nuestra Iglesia Diocesana ha tomado conciencia viva de la situación integral de los presos y está planteando una actuación seria y comprometida en

el mundo de las cárceles en las fases de prevención, prisión y reinserción. Es la respuesta del compromiso cristiano, que ve en el preso un hijo de Dios y un hermano nuestro.

En esta Cuaresma nuestro deseo es interpelar nuestra conciencia, nuestra fe y nuestras comunidades cristianas en orden a ser fieles al mensaje de Jesucristo.

Las personas encarceladas son uno de los ámbitos privilegiados para toparnos con el Dios del

Evangelio ya que en su fragilidad se manifiesta y encarna más ampliamente la misericordia de Dios, posibilitando el perdón. La comunidad eclesial, alimentándose de la misericordia divina, ha de hacer suyas las miserias y carencias de estas personas para pisarlas por el corazón de Dios y llenarlas de libertad. Ojalá que cuantos nos sentimos Iglesia descabalguemos nuestra comodidad y prejuicios, implicámonos en el dolor de las víctimas y agresores, hasta llegar a transformar el lento tiempo de la cárcel en tiempo de Dios, en tiempo de gracia y misericordia, como nos invitaba Juan Pablo II en el Mensaje Jubilar del año 2000.

Vicente Jiménez Zamora
Obispo de Santander
y Responsable de la Pastoral
Penitenciaria de la CEE

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEL PRÓXIMO TRIMESTRE

ABRIL - JUNIO 2009

II JORNADAS AFRICANAS DE PASTORAL PENITENCIARIA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA PASTORAL PENITENCIARIA (ICCPIC – AFRICA) Invitación



Southern African Catholic Bishops' Conference



Prison Care & Support Network

You have been called by Jesus Christ Himself to visit those in prison.

INVITATION LETTER

On behalf of I.C.C.P.P.C. Africa Region, I invite to the second I.C.C.P.P.C. African Regional Conference which is to take place at Schoenstatt in Constantia, Cape Town, South Africa. The conference is hosted by South African Catholic Bishops Conference (SACBC) supported by the S.A. Government and Prison Care &



Southern African Catholic Bishops' Conference

Prison Care & Support Network

You have been called by Jesus Christ Himself to visit those in prison.

ENROLMENT FORM

Send before July 31 to: Prison Care & Support Network
146 Lawrence Road, Athlone 7764
South Africa

Or email: prisoncare@mweb.co.za / babychanmsfs@yahoo.co.uk

Title:

First Name:

Surname:

- Male
- Female

Address: Street: City:

Province/State:..... Country:

Country code phone: Telephone:

Cellular phone: Email:.....

Languages: The official language at the Conference is: English I understand the following language/s:

- English
- French
- Spanish
- Italian
- Other

Preferred language:

Health Issues:

I have a diet for (Example: diabetics, vegetarian)

Cost of participation: Fee and full board:

Assistance:

- I ask for letters of support by Cardinals/Bishops
- I have an accreditation by my Bishop.
- I know that my subscription is only valid after written confirmation by the ICCPPC Secretary.

Signature: **Date:**

146 Lawrence Road, Athlone, 7764 Tel: 2721 6971348 Fax: 2721 6974174 Email: prisoncare@mweb.co.za



Southern African Catholic Bishops' Conference

Prison Care & Support Network

You have been called by Jesus Christ Himself to visit those in prison.

INSCRIPTION FORMULA

I,

Shall participate in the forth coming I.C.C.P.P.C. Africa Regional Conference taking place from 11 – 15 October 2009, at Schoenstatt Constantia, Cape Town, South Africa.

Conference Fee: R3000.00

Date and time of arrival:.....

Date and time of departure:

Number of days in Cape Town:

Communication by Email will facilitate arrangements.

PLEASE RETURN THIS INSCRIPTION FORM AS SOON AS POSSIBLE, EVEN IF TRAVEL ARRANGEMENTS ARE NOT YET CERTAIN; ON OR BEFORE 31 JULY 2009.

Contact Details:

Telephone: 2721 6971348 / 2721 6974174

Fax: 2721 6974174

Email: prisoncare@mweb.co.za / babychanmsfs@yahoo.co.uk

20 April 2009

Rev. Jose Sesma Leon
Prison Ministry
Spain

Please find attached the invitation to the I.C.C.P.P.C. Africa Regional Conference to be held from 11 to 15 October 2009 in Cape Town, South Africa.

God bless

Prison Care & Support Network
Cape Town, South Africa
prisoncare@mweb.co.za

PALENCIA



Quiénes convocamos

Algunos colectivos y personas que, desde hace tiempo, trabajamos en medio de los sectores excluidos.

En este contexto situamos el deseo de encontrarnos con la finalidad de reflexionar sobre "nuestra forma de ser, vivir y acoger a los excluidos en nuestra tierra de Castilla-León".

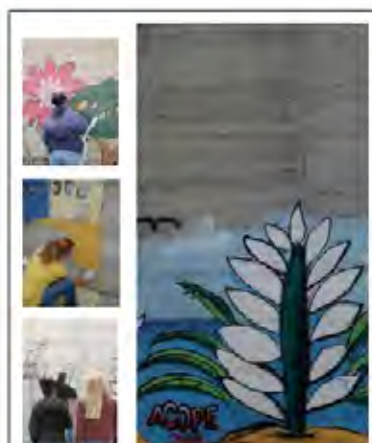
En el encuentro que preparamos, queremos considerar como parte fundamental el protagonismo de los propios excluidos

Programa

- **10:00 h.** Acogida
- **10:30 h.** Presentación del encuentro y escucha de experiencias de cada historia de vida.
- **14:30 h.** Comida.

Visita a la experiencia de Amayuelas.

- **16:30 h.** Fiesta compartida: teatro, música,...
- **19:00 h.** Final del encuentro.



Charla debate

*Nuevos perfiles de
extranjero@s en prisión:
consecuencias de la crisis*

Ponente: D. José Luis
Segovia Benabé.
Organiza ACOPE
(asociación de
colaboradores con las

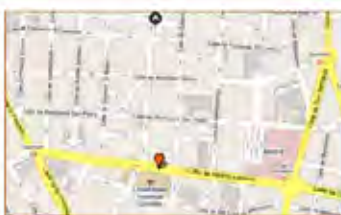


Donde: **ICADE**, C/ Alberto Aguilera
nº 23

Cuando: **23** de abril, jueves

Hora: a las 19:00

Metro: Argüelles o San Bernardo



c/ Fuencarral 127, 5ºD
Tfno 915931001
acope2000@yahoo.com

La crisis nos afecta a todos, pero sin duda las personas que más acusan las consecuencias de esta situación son aquellas que tienen una red de protección más frágil.

ACOPE, fiel a su esfuerzo por hacer un poco menos invisibles a las mujeres que están en prisión, os invita a participar en la charla y el debate que tendremos con José Luis Segovia, abogado, y experto en el tema que nos aportará pistas para la lectura de esta realidad emergente que nos ocupa.

V JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA

OBJETIVOS

- Sensibilizar y formar a los cristianos en el compromiso liberador de los privados de libertad.
- Comproañar a los miembros de la Familia Trinitaria para liderar el proceso de evangelización de los presos y presas, dentro y fuera de las cárceles.
- Establecer unas líneas de actuación en la toma de conciencia y en la formación de los laicos cristianos en la Pastoral Penitenciaria.

PARTICIPANTES

- Los miembros de la Familia Trinitaria implicados en el ámbito de la Pastoral Penitenciaria: Prolibertas, prisiones, Casas de Acogida, Comedores, prevención, inserción, etc.
- Agentes de Pastoral Penitenciaria de las Capellanías
- Cuantos están comprometidos con el mundo de los presos, la marginación y exclusión social.

ORGANIZA

COMISIÓN NACIONAL DE PASTORAL PENITENCIARIA DE LA FAMILIA TRINITARIA:

- Hermanos Trinitarios de Madrid
- Instituto de la Santísima Trinidad de Valencia
- Religiosos Trinitarios de Mallorca
- Licados Trinitarios
- Religiosos Trinitarios de España Norte y España Sur

SEDE DE LAS JORNADAS

Casa Diocesana de ejercicios "BETANIA" (Monumento al Sagrado Corazón)
SAN JUAN DE AZNALFARACHE SEVILLA
 Tfno: 954 76 04 50 (Hna. Josefa)

MATRÍCULA

- Matrícula: 20 €
- Precio de las Jornadas: 80 € (Un solo día: 40 €)
- Comida: 20 € (incluido uso de instalaciones)
- Forma de pago: directamente en la Secretaría de las Jornadas.

RESERVA DE PLAZAS E INSCRIPCIONES:
 Pedro Fernández Alejo, trinitario
 Av. Pedro Romero, 12 - 41007 SEVILLA
 Teléfonos: 954 25 16 90 - 627 89 30 98
 e-mail: pedrofalejo@hotmail.com

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 17 DE MAYO DE 2009



V JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA

Cristianos en una Pastoral liberadora



"... y vinisteis a verme"
Mt.25,38

¡Donde triunfa la justicia, hay libertad!

Sevilla
22, 23 y 24 de Mayo
de 2009

San Juan de Aznalfarache
Residencia "Betania"



Organiza:
Familia Trinitaria



PROGRAMA

VIERNES, 22

- 16'00: Acogida y entrega del material
16'30: Apertura de las Jornadas
- Oración
 - Saludo del Sr. Cardenal, Fr. Carlos Amigo Vallejo
 - Saludo del P. Ministro Provincial de Trinitarios de España Norte
- 17'00: **Ponencia: EL VOLUNTARIADO CRISTIANO EN UNA PASTORAL LIBERADORA: rasgos más significativos en lo humano y evangélico**
Ponente: José Fernández de Pinedo Arnáiz
(Capellán del C.P. de Burgos)
- 18'00: Coloquio con el ponente
18'30: Descanso
19'00: **COMUNICACIÓN DE EXPERIENCIAS:** Voluntarios compartiendo sus vivencias con los presos
20'15: Descanso
20'30: Eucaristía
21'00: Cena

SÁBADO, 23

- 08'30: Laudes
09'00: Desayuno
09'30: Salida para el C. P. de Sevilla I
- NOTA: La jornada de esta mañana se realizará en el Centro Penitenciario de Sevilla I (Unidad Mixta)**
- 10'30: **Ponencia: DESDE DÓNDE Y CÓMO SE SITÚA EL VOLUNTARIO ANTE: el preso/a, la familia, las víctimas, la sociedad y la Iglesia.**
Ponente: María José Cano Arco, Trabajadora Social de Proyecto Hombre de Córdoba
- 11'30: Coloquio con la ponente
11'45: Descanso
12'15: Mesa redonda: intervienen internos e internas de la Unidad Mixta
13'00: Salida del C.P. Penitenciario
14'00: Almuerzo

- 16'30: **MESA REDONDA:** Intervienen presos, expresos, funcionarios, técnicos: cómo valoran la acción de la Pastoral Penitenciaria, la labor de los Voluntarios, aspectos positivos y negativos, propuestas, etc.
17'30: Coloquio con los miembros de la mesa
18'00: Descanso
18'30: **REUNIÓN POR GRUPOS**
19'45: Descanso
20'00: Eucaristía
21'00: Cena

DOMINGO, 24

- 08'30: Laudes
09'00: Desayuno
09'30: **Ponencia: LA LEY DEL VOLUNTARIADO**
Ponente: Ángeles Sepúlveda García de la Torre
Presidenta de la Plataforma del Voluntariado Social de Sevilla
10'30: Coloquio con el ponente
11'00: Descanso
11'30: Presentación de conclusiones
12'30: Clausura de las Jornadas: P. Ministro Provincial de Trinitarios de España Sur y algún miembro de la Familia Trinitaria.
13'00: Eucaristía
14'00: Almuerzo y despedida

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos:.....
Dirección:
Ciudad:..... C.P. Provincia:.....
D.N.I..... Fecha Nto..... Padres.....
Típos..... E-mail.....
Institución..... Centro Penitenciario.....
Religioso/a..... Laico..... Agente de P. Penitenciaria.....

Enviar este boletín antes del día 17 de mayo de 2009 o al e-mail: pedrofalejo@hotmail.com

II ENCUENTRO INTERDIOCESAN HISPANO-LUSO DE PASTORAL PENITENCIARIA



INTERNATIONAL COMMISSION
OF CATHOLIC PRISON PASTORAL CARE

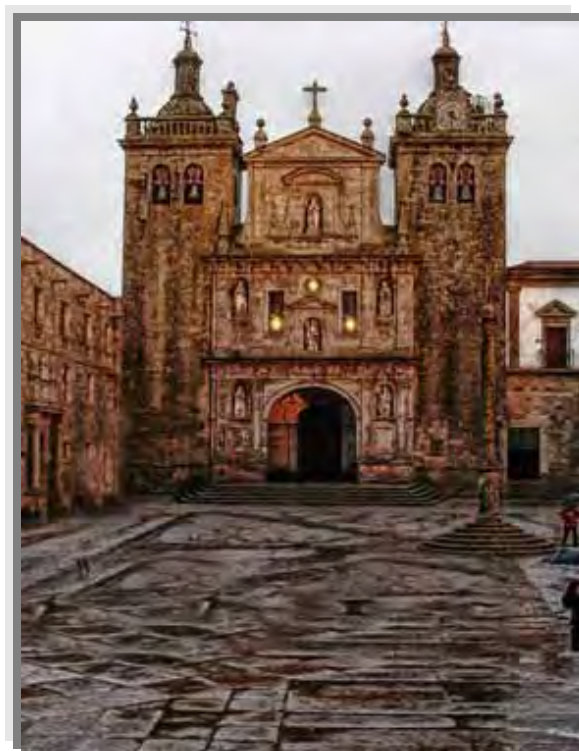
ICPPC – EUROPA
MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL

II ENCONTRO INTERDIOCESANO LUSO – HISPANO DE PASTORAL PENITENCIÁRIA
Centro Sócio-Pastoral – Rua do Seminário
Viseu, 22 y 23 de Maio de 2009

PROGRAMA

SEXTA-FEIRA, 22

- 10:00 Acolhimento e Oração (prepara Viseu)
- 10:15 Sessão de Abertura – Apresentação das Jornadas
- 10:45 Tema 1º: **A Pastoral Penitenciária Católica: Acção da Igreja dentro e fora das Prisões** (P. António Moiteiro Ramos)
- 11:45 Descanso
- 12:15 Diálogo com o Conferencista
- 13:00 Almoço e descanso.
- 14:30 Tema 2º: **Elementos básicos para a formação do Voluntariado: Apresentação das Áreas Religiosa, Social e Jurídica**
- 17:00 Visita Guiada à Cidade de Viseu
- 18:30 Café e descanso
- 19:00 Celebração da Eucaristia (prepara Viseu)
- 20:00 Jantar



PROGRAMA

SÁBADO, 23

- 8:30 Oração da manhã - (prepara Ciudad Rodrigo)
- 9:00 Pequeno Almoço
- 9:30 **Mesa de experiências à volta do tema da Formação do Voluntariado.** .
- 10:30 Descanso.
- 11:00 **Sessão de Encerramento:**
Informações dos Coordenadores Nacionais de Portugal e de Espanha
- 12:00 Eucaristia conclusiva (prepara Viseu)
- 13:00 Almoço. Fim do Encontro

DATOS DE INTERÉS

- O lugar do encontro será o Centro Sócio-Pastoral – Rua do Seminário
- Inscrição e alojamento completo: 40 €
- Inscrever-se num destes e-mail::
 - pastoralpenitenciariaportugal@gmail.com
 - penitenciaria.cee@planalfa.es

INVITACIÓN: INAUGURACIÓN CENTRO DE ACOGIDA



M^a Carmen Guardia Rojas, presidenta de la Asociación "ePyv", y Pablo Morata García, Delegado de Pastoral Penitenciaria de la Diócesis de Getafe,

Saluda

A D. JOSÉ SESMA LEÓN
Secretariado Nacional de Pastoral Penitenciaria

Con motivo de la inauguración del nuevo Centro de Acogida "ISLA MERCED" en Casarrubuelos, C/ de la Hermandad, 4 que tendrá lugar el próximo día 27 de Marzo .

Comenzaremos con una Eucaristía de Acción de Gracias en la Parroquia Santiago Apóstol de Casarrubuelos a las 12:30 h. y posteriormente , en torno a las 13:30 h, junto con el acto inaugural, compartiremos un pequeño ágape con vino español en el propio centro.

A lo largo de toda la tarde las puertas de la casa seguirán abiertas para todos aquellos que no puedan asistir a los actos mencionados.

Es un momento muy especial y significativo para la asociación, ya que por fin se ha hecho realidad la apertura de este nuevo centro en el que tanto esfuerzo y empeño hemos puesto.

Agradecemos profundamente la colaboración de todos aquellos que han hecho posible la realización de este proyecto, y nos acogemos a la protección de Nuestra Señora de la Merced para seguir adelante en nuestra labor.

En Casarrubuelos, a 15 de Marzo de 2009


Fdo. M^a Carmen Guardia Rojas


Fdo. Pablo Morata García



**OBISPADO DE GETAFE
DELEGACIÓN DIOCESANA
DE PASTORAL PENITENCIARIA**

Pastoral Penitenciaria C/ Almendra, 4, 28901 GETAFE Tfno: 672 311 803 – 91 691 17 65

**XI JORNADA DIOCESANA DE
PASTORAL PENITENCIARIA**
25 DE ABRIL DE 2009 (De 10 a 14h.)
PARROQUIA Ntra. Sra. de ZARZAQUEMADA (LEGANÉS)
C/ La Sagra, 10 - Metro: Julián Besteiro – Renfe: Zarzaquemada

En medio de estas fechas de gozo pascual, un año más la Delegación Diocesana de Pastoral Penitenciaria os invita a esta Jornada de oración y reflexión destinada a todas aquellas personas, **sacerdotes, voluntarios, agentes de pastoral social, familiares, etc.** que ya están trabajando o están interesados en profundizar en el conocimiento del mundo penitenciario.

Bajo el lema **"IR A LA CÁRCEL NO ES NINGÚN JUEGO. ¿HAY ALTERNATIVAS?**, queremos procurar la máxima sensibilización de las comunidades cristianas en general y los departamentos vinculados a la acción social y caritativa de la Iglesia en particular para acoger, **apoyar y fomentar las incipientes alternativas a las penas privativas de libertad** (Mediación con la víctima y Trabajos en Beneficio de la Comunidad, fundamentalmente) de tal modo que estas iniciativas no acaben fracasando, diluidas en medio de esta mentalidad predominantemente punitiva que cree que todo se arregla con más penas, más tiempo y en condiciones más duras, lo cual constituye una seria amenaza a los intentos de humanización del sistema penitenciario.

Es un signo de Pascua y Resurrección tratar de recuperar a aquellos ciudadanos infractores reparando el daño cometido a la sociedad, procurando la reconciliación y evitando el ingreso en prisión; por lo que es **OBJETIVO** de esta jornada la posibilidad para que, desde la Delegación de Pastoral Penitenciaria, se establezca y coordine un **"mapa de necesidades"** dónde aquellos a los que la ley permita acogerse a estas alternativas a la prisión puedan realizar una labor que consideramos mucho más humanizante, tanto para el infractor, como para la víctima y para la sociedad en general.

Agradezco de antemano vuestra colaboración en la difusión de esta Jornada, esperando que invitéis a participar en ella a todas aquellas personas de vuestro entorno pastoral que puedan estar interesadas.

Getafe, Abril de 2009.

Pablo Morata, delegado diocesano.



**OBISPADO DE GETAFE
DELEGACIÓN DIOCESANA
DE PASTORAL PENITENCIARIA**

C/ Almendro, 4, 28901 GETAFE Tfño: 672 311 803 – 91 691 17 65

**XI JORNADA DIOCESANA DE
PASTORAL PENITENCIARIA**

25 DE ABRIL DE 2009 (De 10 a 14h.)

PARROQUIA Ntra. Sra. de ZARZAQUEMADA (LEGANÉS)

C/ La Sagra, 10 - Metro: Julián Besteiro — Renfe: Zarzaquemada

En medio de estas fechas de gozo pascual, un año más la Delegación Diocesana de Pastoral Penitenciaria os invita a esta Jornada de oración y reflexión destinada a todas aquellas personas, sacerdotes, voluntarios, agentes de pastoral social, familiares, etc. que ya están trabajando o están interesados en profundizar en el conocimiento del mundo penitenciario.

Bajo el lema “**IR A LA CÁRCEL NO ES NINGÚN JUEGO. ¿HAY ALTERNATIVAS?**”, queremos procurar la máxima sensibilización de las comunidades cristianas en general y los departamentos vinculados a la acción social y caritativa de la Iglesia en particular para acoger, apoyar y fomentar las incipientes alternativas a las penas privativas de libertad (Mediación con la víctima y Trabajos en Beneficio de la Comunidad, fundamentalmente) de tal modo que estas iniciativas no acaben fracasando, diluidas en medio de esta mentalidad predominantemente punitiva que cree que todo se arregla con más penas, más tiempo y en condiciones más duras, lo cual constituye una seria amenaza a los intentos de humanización del sistema penitenciario.

Es un signo de Pascua y Resurrección tratar de recuperar a aquellos ciudadanos infractores reparando el daño cometido a la sociedad, procurando la reconciliación y evitando el ingreso en prisión; por lo que es OBJETIVO de esta jornada la posibilidad para que, desde la Delegación de Pastoral Penitenciaria, se establezca y coordine un “mapa de necesidades” dónde aquellos a los que la ley permita acogerse a estas alternativas a la prisión puedan realizar una labor que consideramos mucho más humanizante, tanto para el infractor, como para la víctima y para la sociedad en general.

Agradezco de antemano vuestra colaboración en la difusión de esta Jornada, esperando que invitéis a participar en ella a todas aquellas personas de vuestro entorno pastoral que puedan estar interesadas.

Getafe, Abril de 2009.
Pablo Morata, delegado diocesano.

PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN RÉGIMEN PENITENCIARIO

Conscientes del reto que nos proponemos, os invitamos a leer el siguiente cuento:

LA UTOPIA

Un niño iba junto a su padre y le preguntó:
-Papá, ¿qué es la utopía?

El padre puso un extraño gesto y guardó silencio.

-Papá, ¿qué es la utopía?-volvió a preguntar el niño.

El padre resignado le contestó:

-La utopía es como el horizonte. Lo miras, te gusta y comienzas a andar hacia él para alcanzarlo. Cuando llevas un rato andando, alzas la vista y te das cuenta que el horizonte ha caminado lo mismo que tú, y está igual de lejos.


Vuelves a andar, esta vez más deprisa. Cuando levantas la vista vuelves a constatar que el horizonte se ha vuelto a alejar. Lo intentas de nuevo, esta vez de espaldas para engañarlo, pero cuando miras, el horizonte ha vuelto a alejarse.

Así es la utopía, igual que el horizonte.

-Entonces, Papá, ¿para qué sirve la utopía?

-Para avanzar, hijo, para avanzar.

Organiza:





ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS PACIENTES INGRESADOS EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO DE ALICANTE

Rogamos confirmar asistencia


Tifs: 639178347 / 653920742
677372422 / 675838615
familiarshppa@gmail.com

Colaboran:

Fundación "La Caixa"
Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante



PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN RÉGIMEN PENITENCIARIO



8 y 9 de junio de 2009
Hora: 16:30
Lugar de celebración:
CaixaForum Madrid
Paseo del Prado nº 36
Madrid

Las familias de los pacientes y los propios pacientes de Fontcalent nos preguntamos:

¿Para qué se encierra a personas absueltas penalmente?

¿Por qué no se cumple "la atención en la comunidad" establecida en la Ley General de Sanidad, si no que, al contrario, se tiende al desarraigo del paciente, enviando a nuestros familiares y amigos a cientos o incluso miles de kilómetros de su red de apoyo social?

¿Por qué no se desarrolla un sistema de medidas alternativas más eficaces, humanas y científicas que las actuales medidas de seguridad privativas de libertad?

Las personas con enfermedad mental son, en primer lugar, como su propio nombre indica, personas que están enfermas. Y como tales, deben ser atendidas en un dispositivo sanitario, es decir, en un hospital, que es donde se trata a las personas que tienen problemas de salud. Esta atención no solo implica el tratamiento farmacológico si no toda una serie de recursos en red que se complementan para poder llevar a cabo la rehabilitación psicosocial del paciente, y solo puede realizarse mediante la atención en la comunidad.

UNA PRISIÓN NUNCA PUEDE SER EL LUGAR QUE SE UTILICE PARA INTENTAR "CURAR" A UNA PERSONA CON ENFERMEDAD MENTAL.

8 de junio

16.30h APERTURA.

D^a. Mercedes Gallizo Llamas- Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

D^a M^a Carmen Vázquez Poza- Presidenta de AFAPL-HPPA.

17:00 VISIÓN DE IIPP SOBRE LAS PCEM Y LOS PSIQUIÁTRICOS PENITENCIARIOS.

D. José Manuel Arroyo Cobo Subdirector General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria.

17:30 ASPECTOS LEGALES.

D. Ángel Luis Ortiz González- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Madrid.
D^a Lourdes Chasco Piérola- Abogada Especialista en Derecho Penitenciario.

18:30 DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN PRISIÓN.

D. Jesús Cáceres García – Jurista del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante.

19:00 REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE SALUD MENTAL.

D^a Karina Rocha Currás- FEAFES
D. Adrián López Sanz- Técnico de ASAV

19:30 Debate

9 de junio

16,30h LA EXPERIENCIA DE NAVARRA EN MEDIDAS ALTERNATIVAS

D. Amador Ruiz Sanz. Jefe del Servicio Social Penitenciario de Navarra.

17.30h. SITUACION DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL INIMPUTABLES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

D. Sergio Ruiz Arias. Director del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla
Dr. Francesc Pérez Arnau. Director del Área Psiquiátrica Penitenciaria de Sant Joan de Deu- SSM Cataluña.

18.30h VISIÓN POLÍTICA DEL TEMA.

D. Gaspar Llamazares Trigo
Diputado de Izquierda Unida en el Congreso

19:00 Debate

19:30 CLAUSURA.

D. José M^a Sánchez Monge.
Presidente de FEAFES (Confederación Española de Agrupaciones de Personas con Enfermedad Mental y Familiares)

20:00. Vino Español.



SOCIEDAD Y SISTEMA PENITENCIARIO

Nuevos retos para la reinserción



Lugar de celebración: Aula 7
Escuela Universitaria de Estudios Sociales
Universidad de Zaragoza
C/ Vicente de Hungria, 23

OBTENCIÓN DE CRÉDITOS:
La comisión de docencia de la EUES ha reconocido 1,5 créditos de libre elección a los alumnos de Trabajo Social, previa presentación de un resumen de las ponencias, cuyas instrucciones para su elaboración y entrega serán expuestas durante las mismas.

MATRÍCULA:
Secretaría de la EUES hasta el 23 de marzo de 2009.
La admisión se realizará por orden riguroso de inscripción.

Plazas:
Máximo 100.

Comité Organizador:
D. Carlos Izquierdo
D. Javier Mesa
D^a. María Pérez
D. Luis Rodríguez
D. Aser Hernández
D. Alberto Rustarazo
D. Ignacio Moreno
D. Diego Gastón
D. José María Nasarre

**SOCIEDAD Y SISTEMA PENITENCIARIO:
NUEVOS RETOS PARA LA REINSERCIÓN**

31 de marzo a 2 de abril

ORGANIZA:
Comisión de Cultura de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias



ORGANIZA:
Comisión de Cultura de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias



Martes 31

SISTEMA PENITENCIARIO

16:30 h. Inauguración:

D. Manuel López, Rector Universidad de Zaragoza.
D. Fernando Zulaica, Vicerrector de Estudiantes y Empleo.
D. Virgilio Valero, Director General de Coordinación Territorial y Medio Abierto.
D. Miguel Miranda, Director E.U.E.S.
D. José María Marín, Defensor Universitario.

17:00 h. Mesa Redonda: Sistema Penitenciario.

D. José María Mata, Magistrado "Orígenes del Sistema Penitenciario".
D^a Ángeles Cifuentes, Subdirectora General Adjunta de Tratamiento y Gestión Penitenciaria
"Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Marcos de Intervención".
D. Luis Lozano, Director C. P. Zuera.
"Organización general de un Centro Penitenciario".
Modera: D. José María Nasarre, Profesor E.U.E.S.

18:00 h. Descanso

18:20 h. Conferencias

D. José Manuel Arroyo, Coordinador General de Sanidad Penitenciaria.
"Situación actual y retos de la Sanidad Penitenciaria".
D. José Luis Castro, Juez de Vigilancia Central de Madrid
"Marco jurídico y evolución de la Jurisdicción Penitenciaria".
D. José Luis B. T., Funcionario C. P. Zuera.
"Organización y vida en el módulo".
Modera: D^a Tomasa Bañez, Profesora E.U.E.S.

Preguntas y comentarios

Miércoles 1

TRATAMIENTO PENITENCIARIO

16:30 h. Documental: "Imágenes de intervenciones y experiencias terapéuticas C. P. Zuera".

16:50 h. Mesa Redonda: Área de Tratamiento.

D. José Luis Hernández, Subdirector de Tratamiento C. P. Zuera.
D. Josep N. C., Juriista C. P. Zuera
D. José Ramón B. B., Educador C. P. Zuera.
D^a Dolores H. T., Trabajadora Social C. P. Zuera.
Modera: D^a Dolores de Pedro, Profesora E.U.E.S.

18:00 h. Descanso

18:20 h. Documental: "H2 CERO".

De Javier Mesa y Vicente Reig. Premiado en el Pabellón El Faro de la Expo Zaragoza 2008, C.P. Daroca.

18:30 h. Mesa Redonda: Módulo de Respeto.

D^a Carolina L. M., Psicóloga C. P. Zuera.
D. Jonathan L. F., Funcionario C. P. Zuera Módulo de Respeto.
D. José María A. G., Educador y Representante Sindical C. P. Zuera.
Modera: D^a Nuria del Olmo, Profesora E.U.E.S.

Preguntas y comentarios

19:30 h. Presentación Informe: "La realidad penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Aragón."
D. Carlos Piñeyro, Secretario General de Caritas

Preguntas y comentarios

Jueves 2

PANEL DE EXPERIENCIAS ONG'S

16:30 h. Mesa Redonda: Panel de experiencias ONG's

D^a Pilar Martínez, Cruz Roja Española.
D^a M. Carmen López, Asociación PISO.
D^a Elena Palacios, Centro Solidaridad Huesca.
D^a Eugenia Gil, FEAPS Aragón.
D^a Virginia Aisa, APIP, Asociación para la Promoción y la Inserción Profesional.
D^a José Luis Hernández, Subdirector Tto. C. P. Zuera.
Modera: D. Ángel Sanz, Profesor E.U.E.S.

18:00 h. Descanso

18:20 h. Mesa Redonda: Panel de experiencias ONG's

D^a Carmen Ferrero, Pastoral Penitenciaria.
D. Javier M. F., Centro Solidaridad Zaragoza.
Testimonios: Miguel, Juan y Ángel.
Modera: D. Manuel Beceril, Director C. P. Daroca.

Preguntas y comentarios

20:15 h. Clausura

D. Fernando Zulaica, Vicerrector de Estudiantes y Empleo.
D. Miguel Miranda, Director E.U.E.S.
D. Luis Lozano, Director C.P. Zuera.
D. Carlos Izquierdo, Educador C.P. Zuera.
D^a María Pérez, Comisión de Cultura E.U.E.S.

BOLETIN DE INSCRIPCION

ALUMNO PROFESIONALES INTERESADOS

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ D.N.I.: _____

DIRECCION: _____

POBLACION: _____

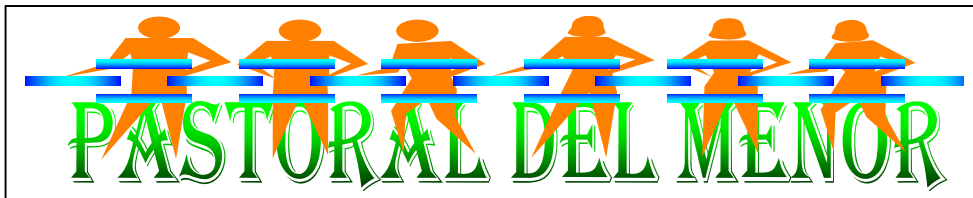
CODIGO POSTAL: _____ PROVINCIA: _____


TELEFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

PreCIO 10 € Alumnos U.Z. y 15 € Profesionales. Debe realizarse el pago bien mediante tarjeta de crédito directamente en la Secretaría del Centro o en el momento de la inscripción en el caso de pago en efectivo. Se puede llevar personalmente o enviar por fax al número 976 761 029).

I JORNADA DE PASTORAL DEL MENOR EN CENTROS CERRADOS





**I JORNADAS DE PASTORAL
DEL MENOR EN CENTROS
CERRADOS**

Coordina:
José Narbona Santamaría, amigoniano
Director de la Sección de Menores

Madrid, 10 de junio de 2009

Lugar

C/ Zacarías Homs, 18
Curia Terciarios Capuchinos
(intersección de López de Hoyos-Junta Municipal
de Hortaleza)

Metro

Arturo Soria (a la altura del nº 192 y entrada
por la calle Matías Turrión)

Teléfonos contacto

91 343 97 12 – 978 60 33 16

PROGRAMA 10 junio, miércoles

- 11:00 Acogida
- 11:15 Presentación de la Pastoral del Menor
(Mons. Juan José Omella, P. José Sesma
y P. José Narbona)
- 11:30 Proceso de Acogida, Humanización y
Evangelización de menores
(P. Caetano Greco, Capellán de la Cárcel
de Menores de Montemarmo, Roma)
- 12:30 Descanso. Café
- 13:00 Estudio de datos por autonomías y
diócesis. Recursos humanos reales y
posibles. Pasos a dar.
- 14:00 Comida
- 16:00 Panel de experiencias, logros, dificultades.
Proyección de futuro.
- 17:30 Sugerencias
- 18:00 Hasta pronto

Destinatarios:

- Sacerdotes con misión en este campo
- Delegados de Pastoral Penitenciaria
de las Diócesis
- Otros sacerdotes, religiosos, religiosas
y laicos preocupados y sensibles con
este tema